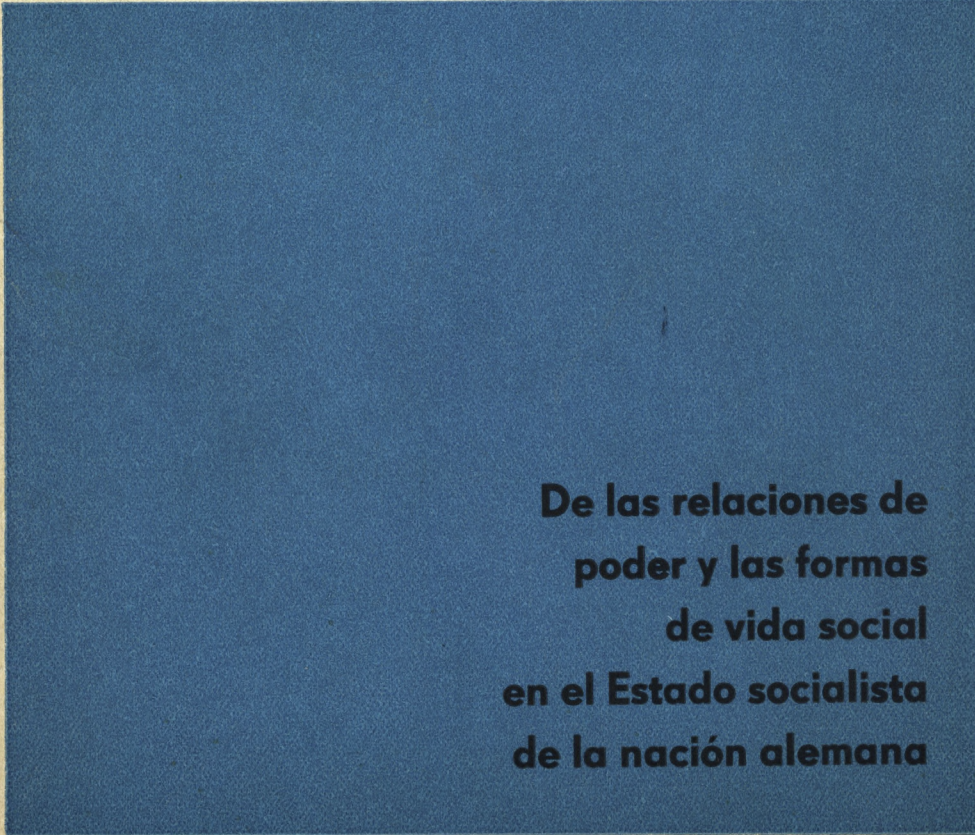




La democracia en la RDA



**De las relaciones de
poder y las formas
de vida social
en el Estado socialista
de la nación alemana**

La democracia en la RDA

**De las relaciones de
poder y las formas
de vida social
en el Estado socialista
de la nación alemana**



EDITORIAL ZEIT IM BILD DRESDEN

SUMARIO

El criterio decisivo	5
Reformas revolucionarias. La propiedad del pueblo, fundamento del poder estatal. El papel dirigente de la clase obrera y de su partido	
La influencia del ciudadano individualmente	10
Posibilidades del ejercicio del poder. La administración de justicia en manos del pueblo. ¿Cómo trabaja una comisión de arbitraje? Gobernar: ¿pena o regocijo?	
¿Se toleran la democracia y la dirección económica?	18
Donde vale la palabra del trabajador. Los derechos de los sindicatos. Nuevas formas de codeterminación. Dos terceras partes cooperan directamente	
El Frente Nacional y sus raíces	25
Los comienzos. Intereses específicos, metas comunes. Los partidos del bloque no son «satélites». Errores evitados	
El parlamento y el poder	31
Un desarrollo continuo. ¿Quiénes son los diputados? ¿Como trabaja una comisión de la Cámara del Pueblo? Ninguna «división de poderes». El Consejo de Estado	
Las representaciones populares locales, eje de la democracia socialista	42
¿Quién decide en las ciudades y municipios? Las comisiones permanentes. ¿Cómo trabaja una asamblea municipal?	
¿Cómo se hacen las leyes?	47
El plebiscito sobre la Constitución. El principio: cualquiera puede cooperar	
Las elecciones: decisión del individuo para la comunidad	50
Ningún asunto formal. ¿Por qué listas comunes? Más derechos para los electores. La Ley Electoral de 1965	
El resultado	55

El criterio decisivo

En la arena política hay muchos conceptos, pero casi ninguno se ha prestado a tantas interpretaciones como el concepto democracia. Este concepto no es nuevo, sino que se remonta a miles de años. Los historiadores de la antigüedad clásica ya informaban de la democracia del Estado ciudad griego y de la República romana. Era la democracia de la época esclavista. Quien poseía derechos civiles —y esto era un privilegio de la minoría— podía codecidir en los asuntos públicos. Pero la inmensa masa de la población, los esclavos, cuyo trabajo era la base de toda la vida social, permanecían al margen del poder político y de las decisiones políticas.

También la edad media conoció dichas relaciones políticas, que recibían una apariencia democrática a través de engañosas elecciones.

En el antiguo Imperio Romano de la nación alemana, elegían los siete príncipes electores al emperador alemán. En cambio, los millones de pobladores, principalmente los campesinos alemanes, sobre cuyas encorvadas espaldas se acumulaba todo el aparato del poder de los príncipes electores, no gozaban de derechos. Y cuando los grandes capitales de Europa irrumpieron victoriosamente en el mundo, la moderna burguesía capitalista utilizó la democracia parlamentaria como instrumento para ejercitar su poder sobre las masas proletarias desposeídas.

A través de un largo período histórico permaneció pues la democracia como una ilusión. Democracia, significa en la traducción literal del griego, poder del pueblo. Pero siempre una capa privilegiada de los poderosos ejercitaba el poder «en nombre del pueblo», porque ellos estaban en posesión de los medios de producción más importantes, en el respectivo período histórico.

Los esclavistas de la antigua Grecia y la antigua Roma, se apoderaban de los esclavos, como quien se apodera de un objeto; los señores feudales de la Edad Media, los príncipes y los nobles, poseían el país, la tierra y el suelo, a los cuales estaban atados los siervos. Y los hombres adinerados del capital moderno se apoderaron de la industria, del sistema de comunicaciones, de las transacciones monetarias, por medio de los cuales sometieron a aquellos a quienes según ellos reciben el trabajo, aun cuando éstos realmente son los que lo dan. La democracia quedó así en cierta forma de agradable empaque, que ofrece cosa diferente al contenido. Detrás del letrero democracia se escondieron y se esconden los poderosos contra el pueblo.

De las conclusiones a que han llegado los mejores investigadores históricos y pensadores se desprende que la verdadera democracia solamente puede imperar allí donde los pocos poderosos sean desalojados de las posiciones del poder y el mismo pueblo se apodere masivamente de éste y de los medios de producción. Solamente allí donde el pueblo tome en sus manos las posiciones del poder, se puede hablar de democracia. Por ello, debemos ocuparnos con un nuevo fenómeno de este tipo en el desarrollo histórico cuando analizamos las relaciones políticas en la RDA. Aquí se ha levantado algo completamente nuevo, que se deslinda claramente del carácter de la democracia parlamentaria burguesa. Aquí —tal como escribió Carlos Marx sobre la Comuna de París— «sencillos obreros se atrevieron a tocar los privilegios del gobierno de sus superiores naturales, los propietarios y, en circunstancias de una difi-

cultad sin precedentes, ejecutaron su trabajo de un modo modesto, concienzudo y eficaz.»

Solamente desde dicho punto de vista y no partiendo de criterios burgueses formales, se puede entender la esencia y el contenido de la democracia socialista en la RDA, su formación y su desarrollo. Como criterio para indagar si en un Estado domina la democracia, no es tan sólo suficiente que se lleven a cabo elecciones, que los partidos libren batallas verbales violentas o que haya una oposición, pues existen aun dictaduras sangrientas en que se dan señales pseudo-democráticas de vez en cuando. El criterio debe basarse mucho más en que la mayoría del pueblo pueda expresar la palabra decisiva en el Estado y en la economía y en que efectivamente hable.

En la RDA, la propiedad de las fábricas, bancos, tierras de cultivo, bosques, sitios de investigación y educación, ha pasado a las manos del pueblo trabajador. En el espíritu del progreso político, económico, cultural e intelectual, las relaciones sufrieron una transformación revolucionaria, en el mejor sentido de la palabra.

Reformas revolucionarias

Al desplomarse la dominación fascista en 1945 como consecuencia de la derrota militar, tuvo todo el pueblo alemán, sobre la base de los Acuerdos de Potsdam, la gran oportunidad de un renacer democrático. Fueron aplicados con todas sus consecuencias solamente en el este de Alemania, en la antigua zona de ocupación soviética, aunque hubo algunos intentos de hacerlo también en el occidente.

El comienzo se llevó a cabo pensosamente. Montañas de escombros fueron removidas, no sólo de las calles y plazas, sino también de las cabezas de las gentes. Desde el fondo, los viejos nazis agitaban el ambiente contra el nuevo orden antifascista democrático. Representantes de la clase explotadora derrotada, de la burguesía monopolista y de los junkers (latifundistas), ensayaron nuevamente sentar pie o por lo menos neutralizar el desarrollo político. Ellos temían que las aclaraciones que se le trasmitían al pueblo por medio de los socialistas y los antifascistas dieran sus frutos y que las gentes pudiesen encontrar el camino para pensar y obrar democráticamente. Ellos temían una clase obrera actuando unitariamente y la alianza de todas las capas de los trabajadores. Ellos ensayaron, con sus experiencias de decenios en el embrutecimiento del pueblo y en la demagogia, con el anticomunismo y la primitiva difamación contra la unidad de los trabajadores, aplastar los aun débiles gérmenes de la nueva vida, de la reconstrucción social.

El Partido Comunista Alemán, permitido el 10 de junio de 1945 en la zona de ocupación soviética, opuso a dichos objetivos reaccionarios un programa constructivo de progreso, que correspondía a la situación y a las condiciones en Alemania. En su llamamiento del 11 de junio de 1945 declaraba que ahora se trataba de «llevar hasta el final la causa de la democratización de Alemania, la causa de la transformación democrático-burguesa, comenzada en 1848; eliminar totalmente los restos feudales y destruir el reaccionario y caduco militarismo prusiano, con todos sus desechos económicos y políticos». La implantación de un régimen antifascista democrático tuvo que ser el primer paso que precedió a los posteriores cambios sociales. En el

llamamiento se hizo constar expresamente —y en ello coincidieron comunistas alemanes y soviéticos— que sería falso «imponer a Alemania el sistema soviético».

Dicho programa, concebido ampliamente —cuyos principios fundamentales obtuvieron un poco más tarde validez internacional mediante los Acuerdos de Potsdam de la coalición antihitleriana— era apropiado para ganar a todas las capas de la población interesadas en un desarrollo democrático en Alemania. Sin embargo verificar tal cosa costó grandes esfuerzos, pues fue necesario superar la pasividad de sectores de la población desesperados y desalentados y vencer la resistencia de la reacción. Con frecuencia se presentaron agudas contradicciones en el camino hacia un futuro democrático. Pero golpe tras golpe fueron cayendo las decisiones: consecuente alejamiento de los activistas nazis de la vida política y económica, plebiscito sobre la expropiación de los criminales de guerra, reforma agraria. Por ello se decidió por el pueblo —que había extraído las enseñanzas del pasado— romperle la espina dorsal a todas las fuerzas que habían llevado a Alemania dos veces a la catástrofe de destructoras guerras mundiales. El pueblo trabajador, dirigido por el partido obrero unido, entró ahora a la arena de las grandes luchas sociales como una fuerza política determinante. Comenzó un proceso vertiginoso, en el cual, una sociedad que precisamente había sufrido la opresión de la dictadura fascista, fue transformada desde las bases con un sentido antiguerrerista y antifascista. Las mejores cabezas democráticas reconocieron la hora del pueblo y trabajaron conjuntamente con los comunistas para llevar al pueblo a la lucha por las metas del humanismo, la paz y la democracia, conocidas por él mismo desde miles de años, pero nunca hasta entonces realizada.

Un ejemplo clásico de ello son las comisiones de tierra, que aun perduran hasta nuestros días, y que en su tiempo organizaron la reforma agraria. Colonos sin propiedad provenientes de las antiguas regiones orientales de Alemania, obreros agrícolas de las grandes haciendas y dominios, campesinos pobres y obreros que habían acudido de la ciudad para prestar apoyo, se unieron para alcanzar una meta común, para tomar una decisión que desde hacía más de cien años era imprescindible en Alemania: parcelar la tierra de los grandes latifundistas.

Se dieron pasos semejantes en las otras esferas de la vida social: la reforma judicial, la reforma educacional, la reforma administrativa, reformas que democratizaron paso o paso las relaciones políticas en el sentido del nuevo poder del pueblo.

Con dichos cambios básicos, llevados a cabo en las esferas decisivas de la economía, la política y la cultura, se crearon por primera vez en la historia alemana los fundamentos reales para el establecimiento de condiciones democráticas. Todas estas reformas tendían, por lo tanto, a romper las ataduras a las cuales había estado sometido el pueblo desde siglos, a capacitarlo para el ejercicio del poder y a traspassarle el mismo poder.

Reforma educacional significa efectivamente que la apropiación de los bienes intelectuales de la nación no podía seguir detentándose por los hijos e hijas de las hasta entonces capas poderosas y privilegiadas. Los hijos de los obreros y los campesinos, de los pequeños artesanos y productores ingresaron a los establecimientos de enseñanza superior. En las facultades de obreros y campesinos se sentaron ellos para entrar en posesión de conocimientos, educación y destreza y por primera vez en Alemania se calificaban, no solamente para participar en las decisiones prácticas

de la vida pública y estatal sino también para encargarse de los complicados procesos de la dirección de la economía y del Estado en interés del pueblo. Por otra parte, un cambio tan fundamental como el de la reforma educacional era imaginable solamente, porque con el derrocamiento de las grandes sociedades monopolistas y de los grandes latifundistas, se habían creado para ello las premisas materiales.

A través de la reforma administrativa se reconstruyó desde los cimientos un nuevo aparato estatal. Este responde, aun cuando en su mayoría está integrado por obreros y campesinos, a todas las esferas de la estructura social de la población. En los órganos administrativos y en las fábricas de la RDA, en los tribunales y ministerios, se sientan hoy socialistas, antifascistas y sindicalistas activos y ya no empleados de la gran burguesía, burócratas privilegiados e incorregibles nazis.

En pocas palabras: la situación social fue transformada de la cabeza a los pies, ella fue democratizada en el mejor sentido de la palabra. En la medida en que se emancipaban las clases trabajadoras, se liberaba individualmente el trabajador. El se convirtió en partícipe del poder. El fue llamado, cada uno en particular, a empuñar la rueda del progreso democrático . . .

La propiedad del pueblo fundamento del poder estatal

En ese entonces se sembró en la RDA el germen para un desenvolvimiento, en cuyo transcurso se pudo desarrollar la democracia a todo lo ancho del frente social. El derrocamiento de los grandes propietarios industriales, la propiedad del pueblo sobre los medios de producción, fue el basamento más seguro para ello. La dirección principal del desarrollo social no se orientó más desde entonces de acuerdo a las aspiraciones de ganancia de una capa privilegiada de poderosos, que explotaba a todo el pueblo para su exclusivo beneficio, sino hacía los elementales intereses vitales de dicho pueblo, que puso término a las pretensiones de poder de unos pocos privilegiados. Fue resuelta la contradicción fundamental que desde milenios atrás había venido desgarrando a la sociedad en luchas de clases.

Dicha contradicción fundamental se solucionó, porque no hay más nadie, que como propietario o accionista de gigantescas fábricas explote a otros y pueda vivir a costa de otros.

Ya no hay más aquellas cuadrillas parásitas de dominadores de monopolios que vejen y militaricen a todo el pueblo, que se atrevan a desollar al propio pueblo por una tasa de ganancia del cien por ciento, o a pisotear a otros pueblos con la bota férrea de la guerra por una tasa de ganancia del trescientos por ciento. No existe más tal situación en que el 0,3 por ciento de la población posee más patrimonio que el 99,7 por ciento del pueblo, o en que el 80 por ciento de la población no dispone de ningún medio de producción; mientras que el 20 por ciento dispone de todos. Poder económico significa poder político y el privilegio del poder económico en las manos de una minoría excluye, naturalmente, cualquier igualdad de derechos de los ciudadanos del Estado, o cualquier democracia.

Bajo las relaciones de producción organizadas en forma socialista, que se fundamentan en la propiedad del pueblo, establecen entre sí los miembros de la sociedad

relaciones en igualdad de derechos. Es imposible el abuso del poder económico o político para el enriquecimiento personal o para imitar a grupos de personas a la sublevación o influenciarlos en sentido guerrillero. Pierde toda su influencia el espíritu de casta que pertenece al sistema capitalista. En su lugar, aparece el sentimiento de la responsabilidad compartida de los individuos en beneficio de la comunidad. Es abolida la acostumbrada coacción de los de arriba contra el pueblo, practicada desde siglos. El ciudadano en particular principia a darse cuenta de que lo que rinde en provecho de los demás, redundará en provecho propio.

En la RDA se realiza el valiente pensamiento del Manifiesto Comunista en el sentido de que el libre desenvolvimiento del individuo es premisa para el libre desenvolvimiento de la comunidad. Bajo la ley de la selva de una sociedad subyugada por los grandes monopolios capitalistas, rige aun hoy el principio: Tú vales por lo que tienes. Bajo las nuevas condiciones de vida y de trabajo en la RDA, se convierte dicho principio en su contraposición moral: Tú eres por lo que puedes. No vale más la frase de que cada cual es su propio prójimo, sino que se realiza el viejo ideal de que uno es al prójimo como a sí mismo. En lugar de enconadas luchas por la existencia, aparecen poco a poco las características esenciales de una nueva comunidad de gentes, cuya armonía no es ninguna utopía.

El papel dirigente de la clase obrera y de su partido

La fuerza impulsora que puso en movimiento el nuevo proceso de desarrollo social en la RDA, que le ha dado vitalidad y fuerza, que señala la meta y el rumbo, es la clase obrera y su vanguardia consciente y organizada, el partido marxista leninista. El se personifica en la República Democrática Alemana en el Partido Socialista Unificado de Alemania (PSUA).

El reconocimiento y realización del papel dirigente del partido de la clase obrera no es ninguna «particularidad» de la RDA, sino que es una ley general y constante de nuestra época. Cada clase dirigente a través de la historia, se ha creado su representación política y su fuerza de dirección. Esto tiene validez también para la clase obrera y su partido marxista leninista. La diferencia decisiva consiste, sin embargo, en que la clase obrera, como la clase más grande en número y la más revolucionaria, siempre representa más consecuentemente los intereses de todo el pueblo trabajador.

Los éxitos económicos, políticos y culturales de la RDA, que ni siquiera pueden ser negados por los más enconados enemigos del socialismo, son una comprobación viva de la enseñanza histórica desde el triunfo de la Gran Revolución Socialista de Octubre: La construcción y el desenvolvimiento ulterior de la sociedad socialista solamente son posibles bajo la dirección de la clase obrera revolucionaria, la clase social más íntimamente unida a los procesos políticos, económicos y sociales, cuya vanguardia es un partido, equipado con el socialismo científico.

El Partido Socialista Unificado de Alemania ha cumplido su papel dirigente, no por medio de declaraciones formales, sino a través de su trabajo y sus resultados: dos revoluciones victoriosas, la revolución democrática y antifascista y la socialista, así como también la construcción de la sociedad socialista. El PSUA ha comprobado sus capacidades para reconocer desde el principio los nuevos problemas sociales que han de

madurar a través de largos períodos, para sacar las fuerzas con el fin de solucionarlos conjuntamente con todos los trabajadores y así hacer avanzar el desarrollo del socialismo. ¿No es comprensible que el pueblo de la RDA manifieste a dicho partido respeto y reconocimiento?

En el 6º pleno del Comité Central del Partido Socialista Unificado de Alemania, verificado en junio de 1968, Erich Honecker, miembro del Buró Político y secretario del CC del PSUA, manifestó lo siguiente: «Es un hecho reconocido, tanto por todos los otros partidos del Bloque, como por millones de gentes sin partido, que de nuestro partido, el partido de la clase obrera y de todo el pueblo trabajador, parten ideas e iniciativas decisivas para nuestro desarrollo social. Tal vez no hay ningún período en nuestra construcción socialista que no haya sido fecundado por nuestro partido con sus ideas y hechos impulsores. Y son los millones de miembros y candidatos de nuestro partido quienes han estado, en múltiples ocasiones y desde hace más de dos decenios, a la cabeza del más grande y revolucionario proceso de renovación y de transformación de la sociedad en la historia alemana y realizan creadoramente las grandes ideas del marxismo leninismo.

El hecho de que fue la unidad de la clase obrera, realizada ideológica y organizativamente en el Partido Socialista Unificado de Alemania, el fundamento para la alianza amistosa de todas las fuerzas progresistas en el Frente Nacional y la que ha llevado a un elevado grado la unidad política y moral de la población, como se demostró con ocasión del plebiscito sobre nuestra Constitución socialista, inspira una gran confianza no solamente a los miembros y candidatos de nuestro partido . . .

Nuestros camaradas y nuestras camaradas no poseen ningún otro privilegio que el de estar sujetos a exigencias cada vez mayores. Ellos se han ganado el respeto y la confianza de los conciudadanos, del partido y de nuestra República, por su consecuente posición política, por los trabajos ejemplares, por su valor para emprender la solución de nuevos problemas y por su disposición de ayuda solidaria. Son verdaderos innovadores que han colocado todas sus fuerzas para el reforzamiento del poder estatal socialista, para que lo creado conjuntamente en los últimos 20 años se pueda proteger de todo ataque y acrecentarse ulteriormente . . .

Sólo es lógico y recalca el carácter democrático de la Constitución socialista de la RDA, cuando expresamente se fija en el artículo 1 el papel dirigente de la clase obrera y de su partido como núcleo y garantía del poder de los trabajadores.

«La República Democrática Alemana es un Estado socialista de la nación alemana. Es la organización política de los trabajadores de la ciudad y del campo que, unidos bajo la dirección de la clase obrera y de su partido marxista leninista, realizan el socialismo.»

La influencia del ciudadano individualmente

En la Constitución de la RDA se garantiza: «Todo ciudadano de la República Democrática Alemana tiene derecho a participar ampliamente en la estructuración de la vida política, económica, social y cultural de la colectividad y del Estado socialista. Rige el principio: «Participa en la planificación en el trabajo y en el gobierno».

Dicho principio, que nació en el transcurso de las elecciones para la Cámara del Pueblo del año de 1958, no es solamente una aspiración de derecho constitucional. El se ha practicado en la RDA desde hace largo tiempo, día a día, en los campos más diversos de la vida social y, por cierto, como calidad en ascenso. La activa colaboración individual en todos los negocios del Estado, aparece como algo completamente nuevo para aquellas gentes que se han acostumbrados a «que los de arriba» lo hagan todo. Sin embargo, la sociedad socialista se califica ante todo en la medida en que actúe el ciudadano individualmente.

¿Cómo se realiza en la práctica esa participación en el gobierno y esa codeterminación? ¿Qué posibilidades tiene la persona individualmente para hacer valer sus deseos, sus ideas o su influencia?

Quien se ocupe un poco de cerca con la vida en nuestra República, puede asegurar rápidamente: No se toma en principio ninguna decisión en cualquier campo, sin haberse preparado o decidido con los interesados. Esto principia allí, donde la mayoría de las personas pasan una gran parte de su vida, es decir, en la fábrica o lugar de trabajo. Y efectivamente, porque no hay entre nosotros ningún poderoso monopolista o «amo de la casa», no se inicia o se introduce ningún plan, ninguna medida de racionalización, ningún cambio de las condiciones de trabajo o de vida, sin haber oído la opinión de los trabajadores y de los representantes de sus intereses sindicales.

No es ninguna casualidad que gentes de Alemania occidental o huéspedes de otros países capitalistas, que visitan nuestras fábricas, se asombren en primera línea sobre la atmósfera de trabajo, completamente nueva para ellos, y sobre todas las otras formas del ambiente en la fábrica. Nadie puede entre nosotros prohibir hablar a un obrero, ningún obrero puede ser tratado como gente de segunda clase, no hay dioses o semidioses en la fábrica y donde alguien pretenda serlo, no lo logra por mucho tiempo. Ningún trabajador necesita dejarse rebajar como copropietario de la fábrica de propiedad de todo el pueblo, menospreciar o sencillamente dejarse despedir. Cada uno tiene el derecho legalmente asegurado a un puesto de trabajo, que corresponda a sus facultades. Cada uno tiene el derecho de ser informado sobre los proyectos de la fábrica, sobre los problemas económicos o sobre el plan de perspectiva. No están prohibidas las críticas estimuladoras para el avance, sino que son deseadas. Están a disposición de cualquiera innumerables instituciones democráticas de control. Quien se sienta tratado injustamente, puede dirigirse tanto a su sindicato, como a los órganos estatales del poder de los obreros y campesinos, o al partido de la clase obrera.

Y así como en la fábrica, se procede en las otras esferas de la vida social. Ya sea que se trate de la educación de los niños, de la distribución de viviendas, de problemas comunales o asuntos de derecho, de la confección de las listas de los candidatos en las elecciones o de nuevas e importantes disposiciones legales, en todas partes tiene todo ciudadano la posibilidad de exponer sus deseos y sus propuestas, de hablar o decidir. Como todos tienen el mismo derecho de adquirir una elevada preparación, cada uno puede alcanzar en su profesión no solamente los más elevados grados, sino que también está capacitado, como ciudadano instruido e informado, para participar en todas partes como perito en la toma de decisiones. La participación de los más amplios círculos en la preparación de importantes decisiones, desde el ámbito de la

fábrica o de las cooperativas de producción agrícola, hasta en los más elevados órganos del Estado, es un principio entre nosotros.

Nosotros no sostenemos que dicho principio haya sido comprendido en todas sus consecuencias por cada ciudadano o por cada funcionario público. Hay excepciones todavía, pero ellas confirman la regla.

Dicha regla, principio irrefutable que cada día encuentra una nueva confirmación, reza: La sociedad socialista necesita la colaboración de las personas individualmente, la sociedad del capitalismo monopolista de Estado abusa del trabajo de las personas individualmente. La sociedad socialista no funciona si no se logra la participación de cada persona en los asuntos del Estado. La sociedad dominada por el capitalismo monopolista de Estado principia a vacilar si no logra mantener alejadas a las personas individualmente de los asuntos del Estado. Esta es la frontera que separa más nítidamente el día y la noche de la democracia.

Posibilidades del ejercicio del poder

Las posibilidades para el ejercicio del poder político por los trabajadores se han ido ampliando y perfeccionando poco a poco en los últimos años. Ellas son hoy tan variadas, que ni siquiera se puede pensar en la antigua Alemania del pasado ni en la vieja Alemania de la actualidad bonniana. Primeramente, deben hablar algunas cifras por sí solas.

207.000 ciudadanos de la RDA —la cual, como es conocido, tiene 17 millones de habitantes— están en ejercicio como diputados electos, en las esferas más diferentes del Estado. 500 de ellos operan en el órgano supremo, la Cámara del Pueblo; los otros, en las asambleas provinciales, en las asambleas distritales, en los concejos municipales, en las asambleas de distritos municipales y en las representaciones comunales.

Fuera de estos 207.000 diputados, hay que tener en cuenta a 400.000 ciudadanos más, que aun no tienen ningún mandato como diputados, pero colaboran directamente en las llamadas comisiones permanentes y activos de las representaciones populares locales con los diputados electos. De dicha relación de cifras se desprende que por cada diputado con un mandato en orden hay dos ciudadanos activos que al mismo tiempo participan decisivamente en la solución de las complejas tareas sociales.

300.000 ciudadanos —miembros de todos los partidos y gentes sin partido— desempeñan en las comisiones del Frente Nacional. Ellos actúan particularmente en los sectores residenciales y a través de las asambleas de habitantes, de charlas nocturnas y de actos de las comunidades de inquilinos, colaboran a que los ciudadanos reciban respuesta a las preguntas políticas y personales. Ellos se preocupan por el mejoramiento de las actividades comerciales y por la prestación regular de servicios a la población; se preocupan además, porque se mejore la asistencia social y médica de los enfermos y ancianos; cooperan en la justa distribución de las viviendas y, no en último lugar, en la colaboración voluntaria para el embellecimiento de la zona de vivienda.

Los comités de producción de las grandes fábricas de propiedad del pueblo y los consejos sociales de las Uniones de empresas propiedad del pueblo (VVB = unión de una determinada rama de la producción o industrial), son gremios sociales en los

cuales los trabajadores realizan directamente su derecho de codeterminación en los sitios de trabajo. 176.000 obreros, empleados y miembros de la intelectualidad, que han sido elegidos en tales gremios, cooperan allí permanentemente y participan directamente en la dirección de las fábricas. Ellos discuten conjuntamente con las direcciones de las fábricas o de las VVB todos los problemas del proceso de la producción, de la planificación o del cumplimiento del plan, así como la calificación de los trabajadores.

113.000 ciudadanos llevan a cabo un trabajo honorífico en los órganos de inspección obrera y campesina. Sus tareas consisten principalmente en vigilar, en las actividades más diferentes de la vida, el cumplimiento de las prescripciones legales y en superar además, los obstáculos que se presenten.

En el año de 1967, fueron elegidos en las escuelas de enseñanza general 154.000 ciudadanos entre 2 millones para los consejos de padres, tal como existen en la RDA desde sus comienzos. Sus tareas consisten principalmente en representar los intereses de los padres frente a la escuela, dar apoyo eficaz a los maestros en la educación y formación de los escolares o prestar ayuda para el desarrollo de efectivos métodos de enseñanza. Ya que no existen más antagonismos entre la escuela y el hogar, se amplía considerablemente la escala de la posibilidad de influencia. Ella se extiende desde el mejoramiento de las comidas para los escolares, pasando por el apoyo a los escolares, en cuyo desarrollo hayan influido desfavorablemente los hogares, hasta las relaciones de los maestros con los escolares, en donde de vez en cuando se presentan huesos duros de roer.

La actividad de los consejos de padres es una ayuda verdadera para la solución de complicados problemas que se desprenden de las elevadas exigencias de un moderno Estado industrial en relación con la enseñanza. Dicha actividad se dirige también a unas relaciones más estrechas entre el hogar y las escuelas y apoya, en interés de todos los escolares, la mayor utilización del ejemplar y amplio sistema educativo de la RDA.

Además de los consejos de padres, cooperan en más de 10.000 escuelas de enseñanza general en la RDA cerca de un millón de ciudadanos en los activos de padres, que son las representaciones del colectivo de padres en las clases de sus hijos. Es una novedad que ahora también dichos activos de padres en las clases se constituyen por elección.

La administración de justicia en mans del pueblo

A pesar de que los jueces son elegidos en la RDA y por lo tanto poseen el mandato de la población para la administración de justicia y para dictar sentencias y de que dichos jueces en su mayor parte son hijos e hijas de trabajadores y campesinos, cooperan además un gran número de ciudadanos en los órganos sociales de la justicia. Así, por ejemplo, 189.767 colaboran como miembros de las comisiones de conflictos (ellas existen en todas las grandes fábricas de propiedad del pueblo), 55.000 en las comisiones de arbitraje (ellas existen preponderantemente en los sectores de viviendas, en las cooperativas de producción y en las fábricas privadas) y 48.000 como jurados (en igualdad de derechos con los jueces en los tribunales). Dichas cifras muestran que

de cada cuarenta ciudadanos, uno ocupa un puesto honorífico en la justicia y que el cumplimiento de las leyes poco a poco se convierte en un asunto de todos los trabajadores.

Muchos casos de falta de disciplina, pequeños hurtos, insignificantes problemas civiles, disensiones caseras y ofensas, que en la justicia de clase llevan a la gente sencilla ante las barras y la severidad de los tribunales, agrandando innecesariamente el aparato de la justicia estatal y el burocratismo, son problemas que en la RDA se resuelven por los mismos ciudadanos. En más del 80 por ciento de los casos señalados arriba, se llegó ya en 1967 a un arreglo satisfactorio de los participantes o a un esclarecimiento posterior, como, por ejemplo, la imposición de medidas de educación. Aquí se realiza en la forma más nítida el traspaso directo de las tareas estatales a las manos de los órganos sociales.

Tal vez debiéramos detenernos en dicha esfera de la vida pública para poder reconocer la gran significación de la actividad honorífica para el desarrollo de la democracia socialista.

Las comisiones de conflictos tratan los asuntos en los sitios de producción, en las fábricas de propiedad del pueblo. Son entidades electas, que reciben toda clase de apoyo de los sindicatos. Ellas pronuncian decisiones jurídicas válidas. En 1966 trataron las comisiones de conflictos en la RDA 74.706 casos, entre ellos 46.045 asuntos de trabajo y del Seguro social, 12.362 contravenciones contra la moral socialista, 13.318 asuntos criminales y 2.981 conflictos de derecho civil.

Cuántos abnegados esfuerzos están detrás de dichas cifras: muchas horas de tiempo libre, pensamientos e ideas, preocupaciones por los compañeros del colectivo de trabajo. 190.000 mujeres y hombres han gastado tales energías para ayudar a sus conciudadanos; a algunos para proporcionarles el derecho, a otros para señalarles el camino del derecho. En cerca de quince años se han acreditado las comisiones de conflictos. Los resultados de su trabajo y las experiencias sirvieron de base para que se pudiesen erigir comisiones de arbitraje también en los municipios, zonas de residencia, cooperativas de producción y fábricas privadas, cuya formación ha sido ahora aprobada. Las comisiones de conflicto y las comisiones de arbitraje forman un sistema unificado de órganos de administración de justicia social, en los cuales los obreros y los miembros de todas las capas y círculos de la población administran justicia y asesoran a los ciudadanos sobre problemas jurídicos.

Para los lectores que no conocen suficientemente la vida en la República Democrática Alemana, un ejemplo les aclarará la esencia, crecimiento e influencia de un órgano social de administración de justicia.

¿Cómo trabaja una comisión de arbitraje?

En el verano de 1963 fueron propuestos por la comisión del Frente Nacional para miembros de una de las 19 comisiones de arbitraje y en su calidad de habitantes del barrio Friedrichshain de Berlín, respetados ciudadanos de dicho sector residencial. Dicha comisión debería servir de ensayo para las otras que deberían crearse en la RDA. Se iniciaba algo nuevo en el terreno de la administración de justicia.

Los miembros de la comisión de arbitraje elegidos por la asamblea provincial, toma-

ron animosamente su cometido democrático. Dotados de una consciente responsabilidad, franqueza frente al desarrollo socialista, sentido de justicia y madurez humana, tomaron en sus manos el primer caso: el conflicto entre el propietario y un arrendatario de una vieja casa residencial.

El inquilino había eliminado urgentes defectos de construcción en su residencia, porque el propietario se había retardado en efectuar tales reparaciones. El propietario de la casa no quiso reconocer en cambio la cuenta. Fue así como el inquilino retuvo una parte del arriendo. Siguieron disputas. El propietario de la casa pidió que se deliberara contra el inquilino, por supuestas ofensas.

Los miembros del nuevo órgano social de administración de justicia, antes de las deliberaciones, fueron a la casa arrendada, se formaron una idea de los apartamentos y charlaron con sus habitantes. Dicho peritazgo comprobó, por lo menos, ser tan provechoso como el conocimiento de los parágrafos. Al lado del propietario y del inquilino interesado, fue invitada toda la comunidad de residentes. Primeramente se cruzaron fuertes frases entre ambas partes, luego se llevó a cabo una objetiva conversación bajo la dirección del presidente de la comisión de arbitraje, Werner Doberezenz (mecánico electricista de profesión, ahora director de cuadros —«jefe de personal»— en una fábrica). En dicha reunión no se discutió mucho sobre las ofensas, sino que se profundizó sobre las causas. En conclusión, se obligó al propietario de la casa a dejar hacer otras reparaciones en un determinado tiempo y a pagarlas. El inquilino se retractó de sus palabras ofensivas.

Luego de medio año, la comisión de arbitraje recibió la satisfactoria información: Hay aun de vez en cuando diferencia de opiniones, pero siempre se ha llegado a un acuerdo razonable. Se ha mejorado la vida en común en la casa.

Y lo especial es que se ha formado una dirección comunal de vivienda (HGL) del Frente Nacional luego de que los inquilinos tomaron en consideración el mencionado caso, que representa sus derechos frente al propietario de la casa y al mismo tiempo, como en las otras HGL, frente a las administraciones comunales de vivienda o ante la cooperativa obrera de construcción de viviendas.

Desde su creación, la comisión de arbitraje VI lleva a cabo horas de consulta en el lugar residencial. Puntualmente, a las 18,30 horas, se encuentran cada ocho días, en los últimos tiempos cada catorce días, algunos miembros en la sala de conferencias. A veces viene el comerciante privado Arthur Keil y el ingeniero Kurt Schmidt, otras veces vienen el maestro Horst Vogel, el maestro de panadería Gerhard Rasler y la peluquera Herta Conrad, y otras veces diferentes personas.

Al principio anduvieron un tanto inseguros, pero poco a poco se fueron formando una idea cada vez mayor sobre los problemas específicos del sector residencial. Con el apoyo del juez del juzgado del barrio, fueron apropiándose de los conocimientos jurídicos básicos. Importantes cualidades de los miembros activistas: paciencia, intuición, conocimiento humano y experiencias de la vida. Se ha sabido que las mujeres y hombres de la comisión de arbitraje no son ni curiosos, ni amigos de lo sensacional, que ellos tratan los asuntos personales en forma confidencial como el tribunal y que arreglan y ayudan en los problemas, pero no desean reglamentarlos. Así adquirió autoridad la comisión de arbitraje. La disposición de los ciudadanos hacia la colaboración creció, cuando se consiguió poner término a las disputas entre los vecinos,

exhortar sobre sus deberes a los padres negligentes, o dirigir hacia el justo camino a conciudadanos reincidentes o de peligrosidad social.

Y casi desapercibidamente se transformó la actitud de mucha gente del barrio residencial, no solamente frente al derecho, sino también con sus congéneres, con su vecino, a quien ahora le presta ayuda o asimismo da un consejo. El trabajo de la comisión de arbitraje hizo que los ciudadanos reconocieran qué aporte pueden dar ellos mismos para que de ningún modo se sucedan conflictos, para que todos puedan desarrollarse rectamente en su propio beneficio.

Con base en dicha descripción de acontecimientos reales tal vez se obtenga una idea más clara que partiendo de apreciaciones abstractas sobre la gran significación de la actividad social de los ciudadanos para el desarrollo ulterior de una administración de justicia democrática y socialista. Por eso no es extraño que ella sea considerada en la Constitución socialista conjuntamente con los jurados y los jueces profesionales. En el artículo 96 se dice textualmente: «Todos los jueces, jurados y miembros de los tribunales sociales serán elegidos por las representaciones populares o directamente por los ciudadanos. Informan a los electores sobre su trabajo. Pueden ser revocados por sus electores cuando han lesionado la Constitución o las leyes o faltado gravemente a sus deberes.»

Gobernar: ¿pena o regocijo?

La elaboración de diferentes formas de colaboración activa de los ciudadanos para el ejercicio de tareas sociales y estatales es, como ya vimos, uno de los principios esenciales para el ulterior desarrollo de la democracia socialista en la RDA. Ella no es solamente una manifestación de que los ciudadanos entienden cómo salvaguardar sus derechos, sino que al mismo tiempo es una demostración de la creciente conciencia de los ciudadanos acerca de que tienen también que cumplir deberes. Ya sea en un consejo de padres o en un activo de una comisión permanente de la representación popular, en una comisión de conflictos o en una comisión del Frente Nacional; quien aquí esté en funciones pone su fuerza y sus conocimientos, muchas veces desatendiendo comodidades personales, para que la sociedad se desarrolle ulteriormente en el sentido del progreso y en beneficio de todos sus ciudadanos.

Esto se muestra frecuentemente en cuestiones, que miradas por un ciudadano extranjero desde el punto de vista de las relaciones capitalistas, tal vez parezcan un tanto incomprensibles. Así, por ejemplo, comenzó luego de la fundación de la RDA, en el año de 1951, bajo la denominación Obra de la reconstrucción nacional (NAW), un trabajo de reconstrucción voluntario de la población que abarcó a toda la República. Mientras que en los primeros tiempos la NAW concentró su trabajo en la eliminación de las ruinas de la guerra, se fueron creando después año por año, grandes valores para la economía nacional, como jardines infantiles, guarderías escolares, sitios de deportes y de cultura y otros más. Sólo en 1967, como resultado de la «iniciativa de Torgau» (Torgau es una ciudad mediana en la RDA, que avanza ejemplarmente), se prestaron trabajos voluntarios por un valor total de 2.450 millones de marcos, trabajos que no habían sido previstos en el plan económico nacional. El presidente del Consejo Nacional, Prof. Dr. Dr. Correns, consideró dicha iniciativa del Frente Nacional como

una expresión de la unidad de los ciudadanos y de su confianza hacia el Estado socialista.

También la ayuda entre vecinos, por algunos años un fenómeno raro, hoy sin embargo ampliamente propagado, expresa una parte esencial de la vida social en los barrios residenciales. Las estadísticas han comprobado que en 1967 fueron empleadas más de tres millones y media de horas para cuidar a niños ligeramente enfermos cuyos padres estaban ocupados en su profesión, para apoyarlos en sus trabajos escolares o para procurar cuidados a los vecinos y en otros servicios semejantes.

La disposición a la ayuda recíproca desde hace algún tiempo ya no es más una cuestión excepcional. Se puede observar diariamente y en todas partes que uno se preocupa por el otro, que comparte con él sus aflicciones y alegrías. A través de la transformación de la actitud ante el trabajo, que ya no se ejecuta «sólo por obtener el querido dinero», se ha transformado también la actitud individual de las gentes ante sus semejantes.

Algunos preguntan: ¿No se le exige demasiado a los ciudadanos? ¿No es una carga el gobernar? Seguramente no siempre es cómodo, mas aquellos que lo hacen no lo experimentan como una carga, sino como una satisfacción. Para la ilustración nos sirven dos pequeños ejemplos: El diputado distrital y forjador de acero, Richard Lippold, de Halberstadt, nos respondió a la pregunta si a él le causaba alegría el gobernar: «A decir verdad, es difícil y trae preocupaciones. Pero en el fondo produce alegría. Debemos decidir sobre todo lo que se haga aquí.» El concejal y alcalde de Nordhausen, Kurt Juch, nos respondió: «Colaborar con 40.000 personas que tienen muchas ideas, pero también problemas, tiene que causar alegría, pero conlleva también muchas cargas personales.»

Así como el sistema socialista crea primeramente las premisas y las posibilidades para una colaboración racional de los ciudadanos en el desarrollo de la sociedad, así también dicha colaboración voluntaria fecunda y fortalece el orden socialista y el sistema de la democracia socialista. El hecho de que el individuo tiene plena conciencia de que su trabajo en beneficio de la sociedad redundará en su propio beneficio es un factor que colabora al fortalecimiento de las relaciones entre las gentes, entre las capas trabajadoras del pueblo y que califica el espíritu comunitario, el sentimiento de justicia y la dignidad de los hombres. En nuestro orden socialista el hombre es amigo del hombre y la prosperidad de la comunidad es un principio de la actividad social.

No en último lugar se manifiesta la actividad desinteresada y llena de sacrificios de cerca de dos millones y medio de ciudadanos de la RDA para comprobar la superioridad moral y ética de la efectiva democracia socialista sobre la formal democracia burguesa capitalista.

¿Se toleran la democracia y la dirección económica?

El periódico «Industrie-Kurier», portavoz de los grandes industriales germanooccidentales, no desimuló su opinión sobre el problema cardinal de la codeterminación cuando comentó con asombrosa franqueza: «En la fábrica la democracia es tan poco posible como en la prisión o en el cuartel.» Así están ellos en una línea —«¡mirada a la derecha!»—, orientados en el sentido de la sociedad formada: el obrero, el presidiario, el soldado...

En un Estado, cuyas raíces sociales se han multiplicado en la propiedad privada de los medios de producción, no puede sorprendernos un testimonio propio como este. Los empresarios, los dirigentes de las gigantescas asociaciones monopolistas, no piensan de ninguna manera compartir voluntariamente ni una sola parte de su poder con las multitudes que ellos quieren dirigir, con los obreros. La más pequeña forma de codeterminación sólo se les puede arrebatar a través de la lucha política y sindical. Teniendo en cuenta dichas experiencias, algunos obreros, que aun son prisioneros de las ilusiones sobre el carácter democrático de la República Federal germanooccidental, consideran la situación de la siguiente manera: ¡La democracia acaba a más tardar en la puerta de la fábrica!

Donde vale la palabra del trabajador

La democracia tiene en la RDA justamente su casa detrás de la puerta de la fábrica. Ella no termina aquí, ¡aquí principia! En las fábricas, donde son creados todos los valores materiales gracias a la cooperación de grandes grupos de gentes, donde la revolución técnico-científica plantea muchos problemas nuevos que conciernen a cientos de miles de personas, donde, en fin de cuentas, se decide sobre la eficiencia y el nivel de vida de la sociedad, allí tiene codeterminación democrática y su influencia el más amplio campo de acción.

Ante todo, un sencillo ejemplo al respecto: Desde la introducción del nuevo sistema económico, las fábricas de propiedad del pueblo pueden pagar a los trabajadores premios de final de año. En la hilandería de tejidos de estambre Brandeburgo, fueron liquidados premios de final de año para 1967, y para las personas allí ocupadas, por valor de 20 y 50 marcos. Esto les pareció a ellos injusto e ilegal, sobre todo cuando los directores se habían aprobado premios por valor de 1.000 marcos y más. Los trabajadores de la fábrica —en su mayoría mujeres se dirigieron a la presidencia distrital del sindicato. En corto plazo se reunieron los delegados sindicales en una asamblea general. Se les prometió que investigarían tal asunto secretarios distritales del partido de los obreros, funcionarios sindicales y colaboradores de la Unión de empresas propiedad del pueblo, que dirige la fábrica.

La investigación dio resultados muy rápidos, ya que los colaboradores dirigentes de la hilandería de tejidos de estambre habían obrado en forma incorrecta y egoísta. El fondo de premios para 1967 fue justamente muy bajo, porque la fábrica en base

de incorrectos métodos de dirección no había alcanzado ninguna ganancia. Dicho fondo no era suficiente para pagar a las trabajadoras un premio de final de año equivalente al valor establecido legalmente, o sea, por lo menos una tercera parte del sueldo mensual. En tales casos se estipula que no haya ningún premio general de final de año, sino que se distribuyan los medios de premios existentes entre los mejores, como estímulo para los otros. Pero entonces no hubiesen recibido los directores tampoco ningún premio de final de año. Debido a esto, buscaron ellos la «salida» descrita arriba...

El asunto salió mal porque entre nosotros los directores no son semidioses y todos los trabajadores están pertrechados con el derecho a la completa codeterminación. El partido obrero, los sindicatos y los órganos estatales comprobaron que la dirección de la fábrica había violado un principio esencial de la democracia socialista, puesto que el personal no fue informado sobre la situación real de la fábrica y se omitió buscar conjuntamente con los obreros un camino para hacer nuevamente rentable la empresa. El director económico, el director técnico, el director de producción y el jefe de contabilidad fueron relevados de sus funciones en base a la crítica de los trabajadores. Las trabajadoras sacaron por sí mismas la conclusión de preocuparse en el futuro con mayor intensidad de los problemas de la fábrica. Una de ellas, Margarete Fischer, manifestó: «Nuevamente infiero de la solución, que nosotros como propietarios socialistas jugamos un papel decisivo en la fábrica.»

En la RDA, cuya sociedad descansa en la propiedad de pueblo sobre los medios de producción, nadie tiene el poder o el derecho de administrar como si fuera el único dueño de casa, de embolsarse ganancias o de engañar a los obreros. Nadie puede colocar ante la puerta de la fábrica un rótulo prohibitivo para la democracia. Se procede exactamente todo lo contrario: Sobre las fábricas de la RDA ondean las banderas rojas, que expresan el poder de los trabajadores y por lo tanto, parten de aquí las fuerzas motrices de la democracia socialista.

Es imposible dirigir los complicados procesos de la revolución técnico-científica, allí donde la ciencia entra directamente como magnitud decisiva en el cálculo de la economía nacional, en las fábricas con sus oficinas de investigación y construcción, si no se consigue que todos los trabajadores participen creadoramente en la planificación y dirección de los mismos. Esta es la consecuencia natural y necesaria que se desprende de la propiedad común de los medios de producción. Entonces la democracia en el seno de las fábricas no depende de la buena voluntad, sino que es una necesidad objetivamente dada. En la medida en que a través del desarrollo histórico de la RDA se fortaleció la propiedad del pueblo, crecieron los derechos de los trabajadores y de sus sindicatos para colaborar en la realización de las actividades de la fábrica.

Naturalmente hace 10 o 15 años la magnitud y las formas de la codeterminación en las fábricas no estaban tan desarrolladas como hoy. En ese entonces se trataba ante todo, teniendo en cuenta la escasez en muchos terrenos, de cumplir hasta en sus pormenores las cifras del plan establecidas por los organismos centrales, para por lo pronto poder existir y mantenerse económicamente sobre los propios pies. Pues toda la herencia del pasado en la industria básica, que tomaron los obreros de la RDA de los capitalistas, consistía de cuatro altos hornos. En el occidente de Alemania estaban en producción 120 altos hornos; y ni qué decir de la hulla, que faltaba completamente

entre nosotros. Y para eliminar dichas deficiencias, compensar tan monstruosas desproporciones y poner término al boicot económico, se fueron desarrollando indispensablemente por el joven Estado de obreros y campesinos métodos administrativos de dirección económica.

Hoy, el jefe de empresa o director de una fábrica de propiedad del pueblo en la RDA, está obligado a informar exactamente a los obreros y empleados sobre la situación económica de la fábrica, para estimularlos a colaborar en los problemas indudablemente no sencillos. Por ejemplo, el director pone en conocimiento de todo el colectivo si marcha regularmente el proceso de reproducción, en qué situación se encuentra la fábrica frente al más alto nivel mundial de actualidad y si existe en la fábrica un suficiente avance de la investigación científica.

Naturalmente no se ha suprimido de ninguna manera el principio de la responsabilidad personal del director de la fábrica por el trascurso y la organización de la producción sobre la base de la planificación central y determinante de estructuras. El problema sobre qué producto se toma para la producción en serie, para que más tarde pueda sostenerse en el mercado mundial, a final de cuentas no puede ser solucionado por la decisión mayoritaria de los miembros de la fábrica. Pero es un hecho que tampoco ningún director de fábrica puede decidir sobre tal pregunta justamente, si él no se apoya sobre la sabiduría de su colectivo. Y justamente para movilizar la fuerza y la sabiduría de los trabajadores en un grado máximo, se han ido ampliando siempre los derechos y, por cierto, los deberes de los trabajadores y de sus sindicatos.

Los derechos de los sindicatos

En la RDA los sindicatos, los cuales tienen también una fracción independiente en la Cámara del Pueblo, juegan un papel decisivo. En la nueva Constitución socialista se subraya también su significación. Allí se fija: «Los sindicatos son independientes. Nadie puede limitar o impedir su actividad» (artículo 44, inciso 2).

«Los sindicatos están autorizados para firmar convenios con los órganos estatales, las direcciones de empresa y otros órganos dirigentes de la economía sobre todas las cuestiones que afectan a las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores» (artículo 45, inciso 1). Dichos derechos no sólo se encuentran sobre el papel, sino que se observan en toda su amplitud por los sindicatos.

En todas las fábricas de la RDA —también en las fábricas privadas— existen desde hace más de 20 años direcciones sindicales de fábrica (BGL), que funcionan como representaciones electas de los trabajadores. En las elecciones de 1967/68 para las BGL, participaron el 83% de los miembros. De 366.627 miembros electos de las direcciones sindicales, 149.251 son mujeres y 29.066 jóvenes. Aproximadamente una tercera parte de los presidentes de las BGL (27,7 por ciento) son mujeres. El 70 por ciento de todos los funcionarios de las direcciones sindicales de las fábricas y departamentos de empresa no pertenecen a ningún partido.

El Código del Trabajo —cuyo proyecto fue discutido en 1961 por siete millones de trabajadores y sobre el cual se hicieron 23.348 solicitudes o propuestas— ha experimentado en muchos puntos adiciones esenciales en relación a los derechos de los sindicatos. Esto quiere decir, por ejemplo, que ahora tienen los sindicatos —en las es-

feras correspondientes, fábrica o VVB— «el derecho a cooperar en la preparación o elaboración de los planes de perspectiva y anual, presentar propuestas a los órganos dirigentes estatales o económicos y participar en la defensa del plan.» Las discusiones del plan se preparan en las fábricas en estrecha colaboración con la dirección sindical de la empresa: «... todos los trabajadores se familiarizan con las tareas estatales y pueden aconsejar la solución más efectiva. Las propuestas de los trabajadores se deben tomar en cuenta para la elaboración de los planes de la fábrica.» Los directores de las fábricas y los directores de las VVB están obligados en las determinaciones importantes para la fábrica, como por ejemplo, ofertas para el plan, a hacerlas refrendar por la dirección sindical de la fábrica antes de su tramitación.

Las medidas de racionalización son también ineludibles bajo relaciones de propiedad socialistas y hasta necesarias para acelerar la revolución técnico-científica. Pero es inimaginable que un trabajador en general pueda ser despedido y menos aún como consecuencia de medidas de racionalización, sin el consentimiento de la dirección del sindicato. Y el sindicato sólo puede dar su consentimiento cuando esté garantizado el cambio del puesto de trabajo, teniendo en cuenta los intereses personales del correspondiente obrero o empleado en el marco de las posibilidades sociales. Además, las medidas de racionalización se discuten con los trabajadores de la fábrica, para poder iniciar con tiempo medidas de calificación, aprendizaje, etc. Dicho proceder se ha hecho valer desde años en miles y miles de casos, donde se ha comprobado como necesaria una modernización de la producción.

Hay por último una resolución especial del Consejo de Ministros de la RDA, que obliga expresamente a todos los ministros y jefes de los órganos del Estado y la economía a informar ampliamente a la población sobre los procesos sociales en todo su entrelazamiento, a orientarla sobre las tendencias de desarrollo y sobre nuevos problemas, a aclararle en forma comprensible, leyes y resoluciones y a darle sobre todas las preguntas formuladas una contestación convincente. Para ello se apoyan los jefes de los órganos estatales en la colaboración de la prensa escrita, de las radiodifusoras y de la televisión.

El VII. Congreso de la Federación de Sindicatos Libres Alemanes, llevado a cabo en Berlín a principios de mayo de 1968, se realizó bajo el símbolo de un ascendente poder de decisión y responsabilidad de los sindicatos, por encima de los problemas de las fábricas, y en vista a la completa realización del sistema social del socialismo. El presidente de la FDGB, Herbert Warnke, exigió a los funcionarios sindicales que obraran siempre como delegados de la clase obrera, que observaran consecuentemente sus derechos y, a pesar de la concordancia de intereses de principios, que no se convirtieran en satélites de los funcionarios de la economía. Deben tener siempre presente, al tomar todas las decisiones, que la prosperidad del individuo en el socialismo está entrelazada indivisiblemente con los éxitos de la economía nacional en su totalidad, con su desarrollo planificado y en interés de todos.

Qué contraste con la realidad en Alemania occidental, donde la exigencia de los sindicatos para obtener el poder de codeterminación permanece sin alcanzar hasta nuestros días. En su llamamiento con ocasión del 1º de mayo, tuvo que comprobar la federación sindical germanooccidental: «La automatización y el sistema de cálculo electrónico, pioneros del progreso material en nuestra sociedad, amenazan en forma creciente la seguridad social de la gente. Sobrevienen cambios estructurales en im-

portantes ramas de nuestra economía, con cientos de miles de trabajadores. Desaparecen puestos de trabajo que desde generaciones parecían como seguros. Aquí pueden introducir reformas los sindicatos fuertes; ellos tienen que hacerse oír y determinar en todas partes donde se trate del destino de las gentes.»

Nuevas formas de codeterminación

La fuerza de la democracia socialista en la RDA depende esencialmente de la organización de la situación democrática en la fábrica. Son extremadamente variadas las formas en que se manifiesta en la RDA el derecho de discusión de los trabajadores.

Con ocasión de la implantación del sistema económico del socialismo, se crearon otras organizaciones bajo la influencia directa de las direcciones sindicales en las empresas, en donde están representadas todas las capas de los trabajadores de la fábrica y juegan un papel decisivo. Hace poco mencionamos tal asunto.

En las Uniones de empresas propiedad del pueblo, existen desde 1967 los Consejos sociales. De conformidad con el Código del Trabajo, los miembros del Consejo que han sido elegidos en las diferentes fábricas de la respectiva rama industrial para tareas de completa responsabilidad, apoyan y controlan al Director general de la VVB en el cumplimiento de los planes y deliberan con él para tomar importantes decisiones para la economía nacional. En dichos consejos cooperan principalmente maestros, ingenieros, científicos, funcionarios del partido y de los sindicatos y otras personalidades, que están bien familiarizados con los problemas de la rama industrial y que pueden influir en las correspondientes determinaciones en interés de toda la sociedad. Pero de ninguna manera esto sería un consejo de «diez mil pudientes» de la índole de los consejos de administración capitalista. Por ejemplo, Sieglinde Schreiber, de Hennigsdorf, cerca de Berlín, hace algunos años comenzó como pesadora de chatarra y aprendió más tarde la profesión de cerrajería. Hoy tiene una tarea de gran responsabilidad en el mando de distribución y es, al mismo tiempo, una «consejera» de la organización VVB Stahl und Walzwerke. La joven y elegante señora se sienta al lado de directores y profesores en la mesa de deliberaciones y discute conjuntamente con ellos en igualdad de derechos, como una reconocida defensora de la clase obrera. Interrogada sobre su nueva tarea de gran responsabilidad, contestó: «En mi fábrica de Hennigsdorf trabajaba en un medio conocido. En cuanto a la magnitud del sistema de toda la rama industrial, primeramente tuve que conocerla personalmente. El mejor camino para ello fue convertirme en autodidacta, asistir a consultas sobre estudios y experiencias». Interrogada sobre la causa que la movió a tomar en sus manos la difícil tarea, añadió conscientemente: «No piense meramente que la falta de costumbre para operar en tales gigantescas esferas de responsabilidad signifique para mí, como cerrajera, o para un soldador lo mismo que la falta de derecho para pretenderlo».

En todas las grandes fábricas de propiedad de todo el pueblo trabajan desde 1967 comités de producción, órganos sociales, que garantizan la cooperación consciente y creadora de los trabajadores en la planificación, dirección y desarrollo de las fábricas. Dichos comités se integran con los mejores y más acreditados obreros de la fábrica, los «pioneros», con maestros de grandes iniciativas, economistas y técnicos

con una alta preparación, pero también con representantes de organizaciones sociales, como del sindicato, la Juventud Libre Alemana, la Comisión de mujeres, la Inspección obrero campesina y otras.

El comité de producción se elige por todo el personal ocupado en la fábrica y está obligado a dar informes a dicho personal. Discute con la dirección de la fábrica y controla sus actividades, sin abolir la responsabilidad propia de la misma.

El objeto del asesoramiento y control es muy amplio: ¿Se han concebido los planes de perspectiva y anuales de tal manera como para que avance la fábrica, y con ello los trabajadores, interesados moral y materialmente? ¿Corresponden los productos al alto nivel técnico-científico? ¿Se cumplen los contratos? ¿Son compatibles los planes para la calificación de los trabajadores con las perspectivas de la fábrica? ¿Qué medidas habrán de tomarse para mejorar las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores?

Los poderes llegan hasta autorizar al Comité de Producción para que le exija informes al director, le haga recomendaciones y, en caso de que él no saque ninguna conclusión sobre las justas advertencias, eleve su protesta ante el director general de la Unión de Empresas Socialistas.

El decreto sobre las tareas, derechos y obligaciones de las VEB, que entró en vigencia en enero de 1968, determina en el parágrafo 34: «El director de empresa somete a la consideración del comité de producción importantes materiales, como propuestas para el plan, concepción de racionalización, variantes para la solución de importantes tareas científico-técnicas, medidas para la utilización del principio de la nueva técnica, nuevas normas, distribución del aumento salarial, y a finales de año, el informe sobre la actividad económica».

De dichas tareas, cimentadas legalmente, y de la composición del comité de producción, resulta una gran influencia frente a la dirección de la empresa, sin que por esto se originen posiciones contrarias. El director de la fábrica que comprende que alcanza más con la experiencia e inteligencia de los trabajadores, de ninguna manera se siente llevado a cuestras o bajo el tutelaje de tal órgano de ayuda y control. Hay que tener en cuenta al respecto: entre nosotros un director no es ningún propietario privado o accionista de la fábrica, sino un defensor de la propiedad de todo el pueblo y, en muchos casos, un especialista con una alta formación, surgido de la clase obrera.

Dos terceras partes cooperan directamente

Para aclarar como se lleva a cabo en el Estado y la economía de la RDA la cooperación directa de los trabajadores, tanto en las fábricas como fuera de ellas, señalamos aquí el ejemplo de la empresa de acero y laminados «Wilhelm Florin» Hennigsdorf. En dicha fábrica trabajan 7.600 personas, de las cuales, aproximadamente 5.000 participan en una función social, ya sea en la dirección de su fábrica o del Estado.

400 personas de confianza del sindicato representan a los colegas en la más pequeña unidad del sindicato; 307 son miembros de la dirección sindical de la empresa y de las direcciones sindicales de departamentos fabriles; 400 ocupan funciones como

miembros de comisiones sindicales, por ejemplo, de la comisión de mujeres o de los consejos para el seguro social; 34 pertenecen al comité de producción; 3 fueron delegados al consejo social de la VVB acero y laminación; 150 son responsables como fiscales obreros del sindicato, que allanan lo más rápidamente posible los inconvenientes y divergencias de su departamento; 14 son miembros de la comisión de la fábrica de la inspección obrera y campesina.

Fuera de la fábrica, uno es diputado de la Cámara del Pueblo; 3 son diputados a las asambleas provinciales y 7 a las asambleas distritales; 14 ejercen las funciones de concejales de Hennigsdorf; 51 pertenecen a otras representaciones populares locales; 250 son miembros de los consejos de padres o de los activos de padres en las escuelas; 39 observan el cargo de gran responsabilidad de jurados en los tribunales provinciales o distritales y, finalmente, 270 son miembros de las comisiones de conflictos.

El común fundamento de clase en la RDA lleva justamente en todas las esferas, pasando por los intereses comunes, a metas comunes. Allí hay naturalmente conflictos y el desarrollo en las fábricas de propiedad de todo el pueblo no transcurre exento de contradicciones. Abiertamente se hacen críticas; disputas y colaboración no se excluyen. Lo importante son los resultados que deben obtenerse con el mayor efecto para la sociedad, para la fábrica y para cada trabajador en particular. En dicho sentido, la democracia no es una finalidad en sí ni dentro ni fuera de la fábrica. Ella está dirigida a la defensa directa de los intereses de las gentes y al fortalecimiento del Estado socialista. Ella garantiza a las familias la seguridad social y a sus hijos, uno de los mejores caminos educativos del mundo. Recordándoles siempre a los ciudadanos sus derechos y obligaciones, se matan los excesos del burocratismo y se vivifica la conciencia individual. Ella garantiza a los trabajadores que los frutos de su trabajo redunden tanto en su propio beneficio, como en el de toda la sociedad.

En la empresa de radios Berlín-Köpenick trabaja un maestro llamado Gerhard Kast, que no encontró ninguna tranquilidad mientras su fábrica tuvo deudas con la sociedad, en tanto que ella vivió a costas de los otros. Dijo respecto de su actuación: «El meollo de mis deseos era el siguiente: Nosotros, y sólo nosotros mismos, podemos colocar nuestras cosas en orden, ya que tenemos la fuerza suficiente para ello.» Ese joven maestro tuvo muchas luchas, algunas noches las pasó sin dormir, con el fin de poner su fábrica en movimiento. Hubiese podido callar y por eso no hubiese vivido menos mal, aunque quizás más tranquilamente. Pero utilizó las posibilidades de la democracia socialista, acordándose de sus obligaciones. El obedeció a su convencimiento como socialista y se colocó a favor de los intereses de la sociedad. Nadie lo mira como un héroe. Pero se convirtió en pionero del proceso económico y social, se transformó en una personalidad, como hay centenares de miles en la RDA. Lo que él hizo, lo efectuó al mismo tiempo en su beneficio propio. Esta es justamente —en contraposición a la inhumana fuerza impulsora de la aspiración de ganancia en el capitalismo— la profunda fuerza humana impulsora de nuestra sociedad: Los intereses personales concuerdan exactamente con los intereses sociales.

El medio hace al hombre; el hombre conforma su medio. Y justamente la democracia socialista está para que esta correlación funcione en beneficio del hombre.

El Frente Nacional y sus raíces

En la nueva Constitución de la RDA se dice: «Los partidos y organizaciones de masa unen todas las fuerzas del pueblo en el Frente Nacional de la Alemania Democrática para la obra común del desarrollo de la sociedad socialista. Con ello hacen realidad la convivencia de todos los ciudadanos en la comunidad socialista, basada en el principio de la responsabilidad de cada uno por el todo.»

Todo ciudadano de la RDA sabe lo que esto significa; dicho principio pertenece a las experiencias de su vida. Muchos ciudadanos extranjeros tal vez pregunten: ¿Qué es en el fondo el Frente Nacional? No es ningún partido, pero en cambio es el fuerte fundamento político para la colaboración de los diferentes partidos y organizaciones y, aún más todavía, de todos los ciudadanos. El une las diferentes clases y capas del pueblo que no se contraponen más hostilmente, ya que aquí no hay más señores, ni nadie más es sirviente, pero que, sin embargo, tienen muchos intereses específicos. El Frente Nacional las une sobre las bases de tales metas como la paz, la democracia y el socialismo, que en una sociedad liberada del dominio capitalista de clase, son causa de cada cual.

Los comienzos

El Frente Nacional solamente se puede comprender, lo mismo que la RDA, partiendo del desarrollo histórico, tal como se ha llevado a cabo en Alemania. Bertolt Brecht aclaró una vez en un poema, que solamente podemos erigir mejores tiempos basándonos en el material de malas épocas. El escribió: «La casa está construida de piedras que ya existían. La revolución fue hecha con los revolucionarios que ya existían. El cuadro fue pintado con los colores que ya existían».

En los años treinta de nuestro siglo, se precipitó sobre Alemania, Italia y Hungría la dictadura fascista. También otros pueblos europeos fueron amenazados con la peste de los delirios de grandeza racistas y nacionalistas. Se elevó en el horizonte el peligro de una guerra mundial. En dicha deprimente y peligrosa situación, los comunistas desarrollaron la estrategia del movimiento del frente popular. Su consigna principal era sencilla de comprender: Todas las fuerzas del pueblo que sólo cosechan sufrimientos en una guerra, independientemente de su ideología, de su creencia religiosa o de su origen social, deben unirse contra los iniciadores de una gran guerra, contra los dueños de los monopolios, contra los generales agresivos y los hombres influyentes que detentan las palancas del poder estatal.

En Alemania dicha estrategia soportó rápidamente sus primeras pruebas. En la lucha contra la dictadura hitleriana se unieron fuerzas políticas democráticas de todos los matices, y cuando la aviación militar y las divisiones de tanques de la Alemania de Hitler atacaron a la Unión Soviética, se fundó en Krasnogorsk, cerca de Moscú, y por iniciativa del Partido Comunista de Alemania, el Comité Nacional para una Alemania Libre. Sus metas consistían en hacer todo lo posible para terminar la guerra a través del derrocamiento de la dictadura de Hitler y en imponer la conclu-

sión de la paz por medio de la lucha de resistencia de la clase obrera, apoyada por la oposición en los círculos burgueses y en el ejército contra Hitler.

A la cabeza del Comité Nacional se encontraban dirigentes del Partido Comunista de Alemania, como Wilhelm Pieck y Walter Ulbricht, los escritores Erich Weinert, Willi Bredel y Johannes R. Becher, los generales Paulus, von Seydlitz, Müller, Korfes, Lattmann, los oficiales Homann, Steidle, von Kügelgen, los soldados Kessler, Emmendorfer, Kühn. El Comité Nacional alcanzó a ganar para su metas masas de soldados y oficiales del ejército hitleriano (Wehrmacht). Entre ellos se encontraban hombres que sólo en forma obligada habían llevado el uniforme del ejército alemán; sin embargo, ingresaron también aquellos que antes habían seguido entusiastamente las consignas de los fascistas y luego, por las amargas experiencias de la guerra, se vieron obligados a la reflexión y al arrepentimiento. Ellos daban una imagen del pueblo alemán a través de sus más diferentes aspectos.

Intereses específicos, metas comunes

Luego de la quiebra del Estado hitleriano surgió en dichos comienzos el Frente Nacional. En el espíritu de un frente político común, se acreditó la estrecha alianza de la clase obrera con las otras clases y capas trabajadoras y, sobre dichas bases, la alianza antifascista de varios partidos. En el desarrollo social entró en juego, por lo tanto, un elemento dinámico, completamente nuevo, pero que correspondía a las condiciones objetivas surgidas en Alemania.

Luego que la clase obrera conquistó el poder, se procedió al total derribamiento político y económico de la burguesía monopolista imperialista, cuyo dominio había traído muerte y miseria a todas las capas del pueblo. Las tareas fueron solucionadas con la participación de todo el pueblo. En el histórico plebiscito en Sajonia, que se realizó en 1946 en concordancia con los Acuerdos de Potsdam, exigieron 77 por ciento de las personas con derecho al voto la expropiación sin indemnización de todas las fábricas y monopolios de los activistas nazis y de los criminales de guerra. Tal fue el veredicto del pueblo sobre las sociedades IG-Farben y Flick, sobre las empresas Siemens y AEG; tal fue la unívoca legitimación democrática para nuestro camino antiimperialista y más tarde socialista. Ese querer popular, manifestado claramente, fue satisfecho en el actual territorio de la RDA, mientras que manifestaciones parecidas de la población en el occidente de Alemania —el plebiscito en Hessen tuvo aproximadamente el mismo resultado— fueron desestimadas totalmente, y no en último término con la ayuda de las potencias de ocupación imperialistas, siendo impedida la expropiación de los monopolios.

Así como la clase obrera luchó consecuentemente en la antigua zona de ocupación soviética por el derrocamiento y derrota de la clase explotadora gran burguesa e imperialista, pensó poco en tocar la existencia e intereses de las clases y capas pequeño burguesas que, como los campesinos, artesanos, o también pequeños empresarios, en todo o en parte viven de su trabajo. Todo lo contrario, desde el primer momento el Partido Comunista de Alemania, y más tarde el Partido Socialista Unificado de Alemania, buscaron una plataforma común con dichas capas burguesas y pequeño-burguesas que habían sufrido, tanto bajo la dominación imperialista, como también

bajo la presión competitiva y el deseo de ganancias de los monopolios. Tenía que ser un camino que posibilitara un comportamiento común y una posición común en los problemas fundamentales, pero que igualmente tuviese en cuenta los variados y específicos intereses, los específicos modos de pensar y las diversas tradiciones y concepciones de esas fuerzas. La forma de fusión en el Frente Nacional fue para ello un cuadro idóneo.

En la RDA hubo desde el principio —diferentemente de otros países socialistas— varios partidos, que tuvieron y tienen una función verdadera y propia. Tales partidos eran, al lado del Partido Comunista de Alemania y del Partido Socialdemócrata de Alemania, que en abril de 1946 se unificaron en el Partido Socialista Unificado de Alemania, los siguientes: la Unión Cristiano Demócrata (UCD), el Partido Liberal Demócrata de Alemania (PLDA), más tarde también el Partido Nacional Demócrata de Alemania (PNDA) y el Partido Campesino Demócrata de Alemania (PCDA).

Naturalmente, en dicho marco también habían contradicciones. Tuvieron que ser superadas las influencias de las fuerzas reaccionarias, que buscaban impedir un acuerdo sobre una base antifascista y democrática. Pero la común elaboración de acuerdos básicos y el trabajo común para su realización, condujeron paulatinamente a verdaderas relaciones de confianza. Así fue como se erigió el sistema multipartidario en la RDA; la amplia política del Frente Nacional se convirtió en una forma específica del camino hacia el socialismo, que corresponde a las condiciones históricas desarrolladas en Alemania. El Profesor Dr. Dr. Erich Correns, científico que no pertenece a ningún partido, actúa desde hace más de 20 años como Presidente del Consejo Nacional del Frente Nacional de la Alemania Democrática.

Por lo demás, los partidos en la RDA se han organizado en una forma democrática de abajo hacia arriba. Sus órganos dirigentes, tal como sus congresos, son elegidos por sus miembros y están obligados a darles cuenta de sus actuaciones, lo que no sucede de ninguna manera en los grandes partidos en Alemania occidental.

Cuando en los años cincuenta estuvieron maduras las condiciones objetivas para la transformación socialista de la sociedad, la alianza de los diferentes partidos adquirió una nueva calidad. La experiencia histórica había mostrado ante los ojos de cada hombre políticamente despierto, que el capitalismo había traído miseria y guerra, aún también para sus partidarios. Creció el conocimiento en el sentido de que el socialismo es el único sistema social que puede garantizar a todas las capas de la población un futuro con una paz duradera y verdadera justicia social. La construcción reaccionaria del Estado bonniano, su remilitarización y refascistización, nuevas muestras de gran injusticia social en desmedro del pueblo trabajador y en beneficio de los grandes monopolios, aceleraron dicho proceso de conocimiento. También los partidos pequeñoburgueses se orientaron hacia el socialismo, el cual, bajo las condiciones de la revolución científico-técnica de nuestro siglo, presenta la única alternativa en servicio del pueblo y frente al sistema de dominación del capitalismo monopolista de Estado.

En esto juega un gran papel el hecho de que, correspondiendo a la creciente conciencia y deseos de las gentes de origen burgués y de las capas medias, se desarrollaron conjuntamente con ellas las diferentes formas para una activa participación de dichas fuerzas en la construcción socialista, especialmente en la economía.

Los heterogéneos caminos de desarrollo, por los cuales los miembros de los partidos

pequeño burgueses y los sectores de la población ligados a ellos han llegado a ser colaboradores en la construcción del socialismo, condujeron en el transcurso de los años a importantes cambios en la estructura social de la sociedad.

Surgieron varias clases y capas nuevas, las cuales no están más en contradicción de principios entre ellas mismas o frente a la clase obrera. En el campo, por ejemplo, la clase de los campesinos cooperativistas, entre los cuales también se cuentan los antiguos campesinos medios y aún los campesinos ricos; los intelectuales, aliados de la clase obrera y, en mayor parte, provenientes de ésta. Las anteriores capas medias y los pequeños y medianos industriales, se han incorporado casi totalmente como artesanos cooperativistas, comerciantes comisionistas comanditarios de las fábricas semiestatales, en el marco de la sociedad socialista.

El desarrollo en la RDA comprueba lo siguiente: el socialismo no rehusa a nadie, él tiene un puesto para cada uno. Y esto no por complacencia o humanitarismo, sino porque él necesita toda cabeza inteligente y todo brazo fuerte, ya sea que pertenezcan a un campesino, a un artesano, al científico o al propietario de una fábrica privada.

Los partidos del bloque no son «satélites»

Nosotros en la República Democrática Alemana no hemos interpretado nunca la colaboración de los diferentes partidos como una proporción aritmética o un «libre juego de las fuerzas». Nos hemos propuesto, en lugar de ello, distribuir el peso político tal como está ordenado en la realidad social. Por ello es comprensible que, teniendo en cuenta la orientación consecuente de la sociedad socialista, el partido de la clase obrera desempeñe el papel dirigente. En fin de cuentas, la decisiva misión histórica de la clase obrera es eliminar al capitalismo con todas sus terribles repercusiones y erigir un nuevo y humano sistema socialista.

Por otra parte esto no significa —como afirma frecuentemente la propaganda enemiga— que los otros partidos, en el sistema de la alianza no tengan importancia. Dichos partidos, sea que se trate del UCD, PLDA, PNDA, o del PCDA participan efectivamente en el ejercicio del poder, como se comprueba ya por las altas funciones que desempeñan en la Cámara del Pueblo, en el Consejo de Estado, en el gobierno o en el Consejo Nacional.

Principalmente la inclusión orgánica de las antiguas capas pequeño burguesas y medias en las relaciones socialistas de producción y de vida en desarrollo sería imposible de concebir sin un sistema de varios partidos en funcionamiento. Sirva para ello un ejemplo.

En el año de 1955, el Comité Central del PSUA llegó a la conclusión de que resultaría un anacronismo en el ulterior desarrollo de las relaciones de producción socialistas, si no se lograba incluir también en dicho proceso a los empresarios privados y a los artesanos. En la RDA ya existían, en contraposición con otros países socialistas, y aún después de la expropiación de los criminales nazis y de guerra, muchos industriales privados, artesanos, comerciantes al por menor y también empresarios capitalistas, en parte con centenares de trabajadores y empleados. Ellos no podían crear con la progresiva construcción socialista ningún «reservado» para el capitalismo privado, sin perjudicarse ellos mismos o perjudicar a la sociedad. ¿Pero debían expro-

piarse? Tal cosa hubiese sido económicamente no sólo imprudente, sino que se hubiese faltado también a los principios y al espíritu aceptados en la política de colaboración amistosa y en el Frente Nacional.

El análisis y las medidas necesarias se aclararon en el bloque democrático. El constituye, en cierta medida, una comisión política de los partidos y de las organizaciones de masas para la aclaración de problemas fundamentales. (Para la preparación y dirección de las reuniones del bloque democrático, todos los cinco partidos se turnan en igualdad de derechos.) El resultado de dichas deliberaciones, realizadas fundamentalmente en el seno del bloque democrático, condujo, entre otras cosas, a que la Unión Cristiana Demócrata, luego de llevar a cabo discusiones con empresarios, pertenecientes a dicho partido, presentara una interesante propuesta: las fábricas de la industria privada deberían en adelante —si es que así lo desean— admitir participación estatal para seguir trabajando en forma de sociedades en comandita, que tienen una cierta tradición en Alemania. Miembros del UCD y de otros partidos del bloque llevaron a la práctica dicho procedimiento. En febrero de 1956 se firmaron los primeros contratos. A finales de 1966 habían ya 5.512 fábricas semiestatales, en las cuales se producía el diez por ciento de la producción bruta industrial de la RDA. Los antiguos empresarios privados pudieron así modernizar y ampliar sus fábricas con dinero estatal, pero el Estado participa en las ganancias que han aumentado. Casi 6.000 fábricas privadas, cuyos dueños aún no se han podido resolver a dar dicho paso, funcionan de acuerdo a las viejas formas.

Las propuestas del PNDA concernían al comercio privado al por menor. Los llamados contratos de comisión entre los comerciantes al por menor, por una parte, y el comercio estatal o cooperativista, por otra parte, contribuyen a que los comerciantes minoritarios que se encuentran hasta ahora apartados, sean incluidos en el nuevo desarrollo, se aprovechen sus experiencias y, a través de la ampliación de su base de negocios, se mejore ulteriormente el abastecimiento de la población. Esto se consiguió a través de un proceso adelantado en forma paulatina y cuidadosa. A finales de 1966, el comercio de comisión tenía una participación aproximada del nueve por ciento del volumen del comercio minoritario de toda la República. (La participación del comercio socialista y cooperativo asciende al 78,3%, y el del puro comercio privado, al 12,7%.)

El PLDA, por su parte, presentó propuestas que garantizaron el desarrollo posterior y el incremento de la artesanía privada, dentro de los marcos de una organización cooperativista. Hoy ya hay en la RDA 4.200 cooperativas de producción artesanales, que están equipadas e instaladas en la forma más moderna, las cuales, en la mayoría de los casos, están dirigidas por los anteriores dueños de las empresas artesanales privadas. Los antiguos obreros y empleados participan en los resultados de la empresa como cooperativistas en igualdad de derechos y se interesan, como conductores, en un buen trabajo. No es exagerado decir que ninguno de los artesanos cooperativistas, quienes eligen democráticamente sus directivas y presidentes, quiere volver al pasado. Pero también las 140.000 empresas artesanales que operan privadamente, participan anualmente en la construcción socialista con rendimientos por valor de varios miles de millones de marcos.

En gran medida se acreditó también la colaboración del Partido Campesino Demócrata en la formación de las cooperativas de producción agrícola. Cuando en 1960/61

terminó la transformación socialista de la agricultura en la RDA, cooperaban en los correspondientes grupos de trabajo democrático aproximadamente 17.000 funcionarios y miembros del partido campesino.

Esto fue una importante fuerza, porque justamente entre ellos se encontraban muchos campesinos medios, apreciados, con una buena economía y experimentados, quienes pudieran convencer a sus compañeros, más fácilmente que otras personas, de la justicia de la producción cooperativa.

Todos estos ejemplos demuestran claramente que el trabajo común de los partidos en el bloque democrático se ha orientado y se orienta de acuerdo a las leyes objetivas que rigen el desarrollo social. Solamente así fue posible que se asociaran grandes capas de la población, libremente y observando conscientemente sus propios intereses, sobre las bases de las nuevas relaciones socialistas de producción.

Errores evitados

La consecuente política del bloque ha contribuido también a preservar a la RDA de graves errores e injusticias, teniendo en cuenta las difícilísimas condiciones en que se desarrollo la dura lucha de clases en Alemania. En la sesión solemne del Consejo Nacional con ocasión del 20. aniversario de la liberación del fascismo, en mayo de 1965, Walter Ulbricht expresó tal hecho por medio de las siguientes palabras: «No es solamente mérito del gobierno si entre nosotros no hubo campos de reclusión y ninguna sentencia de muerte; esto es también un mérito de la buena colaboración del bloque de partidos en el Frente Nacional; es nuestro mérito común. Pues, queridos amigos, no solamente nosotros, los marxistas leninistas, hemos influido sobre el desarrollo del Frente Nacional y sobre el desarrollo de la vida democrática, sino que también nuestros amigos en el bloque de partidos han ejercido una cierta influencia sobre nosotros... En la colaboración en el Frente Nacional hemos encontrado el camino común y evitado conjuntamente posibles errores.»

Todas las capas de la RDA sólo han ganado con el socialismo. Ellas no solamente pudieron elevar año por año su nivel de vida, sino que sus hijos e hijas gozan de las ventajas del avanzado sistema de educación de la RDA, adquieren elevada formación y se califican como todos los otros para ocupar posiciones de gran responsabilidad en el Estado y en la actividad económica.

Si muchos de ellos, especialmente los viejos, pudieron deshacerse difícilmente en los primeros años de antiguas concepciones e ilusiones sobre la democracia burguesa, el parlamentarismo burgués o la «libre competencia», hoy en cambio no quieren prescindir de la democracia socialista, de la igualdad de derechos de unos y otros, de la seguridad y la tranquilidad sociales.

El commanditario Otto Schüngel, de Burkhardtsdorf, manifestó: «El sentimiento de la gente de nuestra República de pertenecer a toda la comunidad, se muestra diariamente en que todos nosotros luchamos conjuntamente por obtener nuevos logros, para nuestro Estado y, con ello, para aumentar el ingreso nacional».

El antiguo campesino rico y actualmente campesino cooperativista, Fritz Müller, de Gielow, manifestó en 1959 «casi hubiese caído en la trampa de los cazadores de campesinos del otro lado» (Alemania occidental), si no hubiese triunfado antes su razón».

Y esto sucedió cuando él «princió a darse cuenta de que el paso hacia la gran producción, en forma humana y para ventajas de todos, sólo se puede realizar bajo relaciones socialistas. Anteriormente mi mundo era mi parcela con 44 hectáreas y un tractor. Hoy soy jefe de producción y copropietario de nuestra gran cooperativa de producción agrícola con 1.500 hectáreas que está equipada con la más moderna técnica. Nosotros, campesinos, nos hemos convertido en nuevos hombres. La democracia entre nosotros se encuentra como en su casa. Este cambio continuará.»

Walter Ulbricht, Presidente del Consejo de Estado de la RDA, pudo constatar en su discurso con ocasión de la fundamentación de la Constitución socialista, el 31 de enero de 1968, ante la Cámara del Pueblo:

«Como se sabe, la aspiración principal de la clase obrera es el desarrollo de la conciencia socialista y de la actividad de todos los trabajadores en interés del cumplimiento de todas las tareas que garanticen al pueblo el crecimiento constante de su bienestar y una convivencia humana. Esto solamente es posible si la clase obrera fortalece permanentemente su alianza, su colaboración abierta y honrada con todas las otras clases y capas trabajadoras del pueblo y logra ganarlas para la solución de las tareas de la construcción socialista. Este no es ningún problema táctico, sino que es un asunto vital del orden socialista y de su desarrollo ulterior.»

El parlamento y el poder

Hemos comenzado intencionalmente desde «abajo» la descripción de la democracia en la RDA, tomando los ciudadanos individualmente y sus posibilidades polifacéticas para codecidir en todos los terrenos de la vida social. Ahora queremos referirnos a los órganos electos de la voluntad popular y de la legislación, que entre nosotros representan los intereses de los ciudadanos y el poder del Estado socialista.

Los instrumentos más importantes de la democracia socialista son las representaciones populares. Ellas solas ejercen el poder estatal sin ninguna clase de obstáculos. En ellas se personifica y se realiza la colaboración de todas las fuerzas políticas. A la cabeza de ellas se encuentra la Cámara del Pueblo. Este es el único órgano constituyente y legislativo en la RDA. Nadie puede limitar sus derechos. Con relación a este asunto, es justamente interesante hacer una comparación entre la Constitución bonniana y la nueva Constitución de la RDA.

Cuando en 1949 fue expedida la Constitución de la República Federal —sin que se le informara, se hiciera participar o se preguntara al pueblo— presumían sus autores por haber tomado como esencia del ideario democrático un artículo básico de la vieja Constitución de Weimar, que rezaba: «El poder estatal proviene del pueblo». Esto no suena mal. Pero salta a la vista que existe, tanto en la formulación, como también en el espíritu —y principalmente en la práctica— una diferencia de principios con el correspondiente artículo 2º de la nueva Constitución socialista de la RDA: «Todo el poder político en la República Democrática Alemana es ejercido por los trabajadores.»

Esta no es solamente una precisa formulación del poder popular, más fácil de controlar. Es un hecho que la declamación general de que el poder del Estado «parte del

pueblo» no fue un obstáculo, ni antes en la República de Weimar, ni ahora tampoco en Bonn, para que el poder fuera ejercido por los propietarios de los bienes de producción, por los dueños de los monopolios y por los empleados colocados por ellos en las posiciones de poder estatal, por los altos generales, provenientes del ejército hitleriano, y por los que rigen los partidos representados en el parlamento.

El artículo 2º de nuestra Constitución expresa que en la RDA sucede fundamentalmente todo lo contrario. El poder real está aquí también en los poseedores de los medios de producción, sólo que ahora tales poseedores son los mismos trabajadores. Este artículo pone de relieve estas nuevas relaciones de propiedad y de poder, el cambio del carácter de clase de nuestro Estado y el efectivo dominio del pueblo trabajador, sobre la base del papel dirigente de la clase obrera.

Otra comparación: En la República Federal, las mismas prescripciones democrático-burguesas formales, introducidas en 1949 en la Constitución germanooccidental, deben ser abolidas por reglamentaciones especiales de una nueva reforma estatal y de una dictadura de emergencia. También allí se continúan las tradiciones negativas de la República de Weimar. En el párrafo 20. del tristemente célebre artículo 48 de la Constitución de Weimar, se dice: «En el caso de que la seguridad y el orden públicos en el territorio alemán sean considerablemente perturbados o se encuentren en peligro, el Presidente del Reich puede tomar las medidas necesarias para el restablecimiento de la seguridad pública y del orden, e intervenir, en caso necesario, con la ayuda del poder de las fuerzas armadas . . .»

Como consecuente continuación de esa omnipotencia del ejecutivo que estrangula la democracia, la Constitución de Estado de Emergencia elaborada por los partidos bonnianos modifica en total 25 artículos de la Constitución de 1949. El parlamento, el presunto gremio estatal supremo, se podrá excluir completamente y disolverse. En su lugar aparece una llamada «comisión conjunta», adornada con el nombre de parlamento de emergencia, compuesta de 33 o 17 miembros. Esta es en realidad una élite política de los partidos de gobierno. Durante las maniobras de emergencia y de guerra atómica «Fallex 1966», recibió ella su bautizo de fuego.

En contraposición a los exabruptos antidemocráticos del artículo 48 de la Constitución de Weimar y a sus leyes afines de emergencia bonnianas, se destaca demostrativamente el artículo 48 de la nueva Constitución de la RDA: «La Cámara del Pueblo es el órgano supremo del poder estatal de la República Democrática Alemana. En sus sesiones plenarias decide sobre las cuestiones fundamentales de la política del Estado.

La Cámara del Pueblo es el único organismo con poderes constituyentes y legislativos en la República Democrática Alemana. Nadie puede limitar sus derechos». Y el artículo 89 complementa: «En ningún momento y bajo ninguna circunstancia pueden ejercer el poder estatal órganos distintos a los que prevé la Constitución.»

Un desarrollo continuo

El poder estatal en la RDA ha pasado en los últimos 20 años por un gran desarrollo. Se trataba primeramente de apartar a los activistas nazis del aparato estatal, de crear órganos estables del nuevo orden antifascista democrático y, más tarde, del sistema socialista y de asegurar en ello la más decisiva influencia de la clase obrera. La reali-

zación consecuente de los acuerdos del poder obrero y campesino tuvo que ser garantizada hasta en la última aldea contra todas las resistencias reaccionarias. Fue así como el poder popular tuvo que ejercerse especialmente en los primeros años, con medidas administrativas muy enérgicas. Pero fue desde los comienzos, en el contenido y la forma, un ejercicio justo y democrático del poder. Por primera vez en la historia alemana no ejerció el poder una pequeña minoría contra la inmensa mayoría del pueblo, sino que la clase obrera, que había llegado al poder, aplastó, en beneficio de todos los intereses sociales, a la pequeña clase de explotadores, que deseaba entorpecer y evitar el progreso social. Por lo demás, ello no era otra cosa que la categoría marxista de la dictadura del proletariado, conscientemente vituperada y desfigurada por la gran burguesía. Mientras la clase obrera rompía la resistencia de las viejas clases, que habían fracasado repetidamente en el pasado, era completamente natural, que ella buscara y llevara a cabo una estrecha alianza con todas las otras clases y capas antimperialistas de la población.

En ello jugó un gran papel desde el principio la unión de la dirección central con la iniciativa local, es decir, el centralismo democrático que, en contraposición al centralismo burocrático de un Estado burgués, no reglamenta, manipula o aplasta la voluntad de la mayoría popular, sino que presupone y organiza su cooperación creadora.

En los primeros años, cuando los antagonismos de clase no habían sido superados y no estaba forjada tan sólidamente la unidad entre el Estado y el ciudadano, ni anudadas debidamente las ataduras entre las diferentes capas, no podían corresponder inevitablemente los derechos y las posibilidades de las corporaciones electas —también de la Cámara del Pueblo— al nivel actual. El pensamiento político y la pericia científica de los diputados y la capacidad de los trabajadores para tomar decisiones, o en el más exacto sentido de la palabra, para gobernar, experimentaron un desarrollo.

Sin embargo, luego de la definitiva victoria de las relaciones de producción socialistas (tal victoria fue anunciada en el VI. Congreso del PSUA en 1963), el papel de las representaciones populares adquirió una nueva calidad. Partiendo del hecho de que en la RDA el socialismo, como sistema general, se desarrolla sobre propias bases socioeconómicas, de que en todos los campos —política, economía, cultura, educación, derecho, etc.— se tienen que señalar claras metas a largo plazo resultan necesariamente nuevas tareas y mayor responsabilidad, especialmente para la Cámara del Pueblo, como órgano supremo del poder del Estado.

Luego de las más recientes elecciones para la Cámara del Pueblo, en el año de 1967, declaró Walter Ulbricht en el 23 Pleno del Comité Central del PSUA: «La Cámara del Pueblo se tendrá que ocupar en los días venideros, en forma más detenida que hasta ahora, con problemas fundamentales del desarrollo de la industria y la agricultura, de la construcción, de la educación popular, del comercio; con los intereses sociales del pueblo, con los lineamientos de la justicia socialista, con el fortalecimiento del orden jurídico socialista y la elevación de la capacidad defensiva. En esta relación la Cámara del Pueblo tiene la tarea de decidir definitivamente sobre las respectivas metas de perspectiva y los lineamientos determinantes en la escala del desarrollo social general; decisiones obligatorias para todos los órganos estatales, para todas las organizaciones sociales y para todos los ciudadanos.

Somos de la opinión de que el Consejo de Ministros, los ministerios por separado, la Corte Suprema, así como la Procuraduría General, deben presentar en lo futuro a las

sesiones plenarias de la Cámara del Pueblo un informe sobre sus actividades y dichos informes deben discutirse en las mencionadas sesiones plenarias. Esto garantizará mejor la necesaria información de la Cámara del Pueblo y de sus diputados, que ellos necesitan para sus decisiones.»

Las representaciones populares en la RDA toman en sus manos, en mayor medida que hasta ahora, la dirección del proceso social general. Esto exige de los diputados principalmente dos cosas: primero, tienen que disponer de amplios conocimientos, apropiarse siempre de los últimos avances de la ciencia y de la técnica y saberlos aplicar. Para ello es necesario un sistema de información de gran rendimiento, técnicas para el cálculo y el control del transcurso del trabajo, sistemas de cálculo electrónico, simplificación del sistema administrativo y medidas de racionalización. Segundo, y esto seguramente no es menos importante, el más estrecho e imprescindible contacto de los diputados con sus electores. Esto en la RDA no es ninguna exigencia platónica, sino un principio socialista, de cuyos efectos se han podido convencer ya muchos periodistas occidentales. El artículo 56, inciso 3 de la Constitución socialista dice:

«Los diputados mantienen un estrecho contacto con sus electores. Están obligados a respetar sus propuestas, indicaciones y críticas y a cuidar de que sean examinadas con toda atención».

Si un diputado no hace tal cosa, no está en capacidad de solucionar las múltiples tareas que se le presentan.

¿Quiénes son los diputados?

¿Qué clase de parlamento es la Cámara del Pueblo? ¿Quién puede ser allí diputado?

Fuera de los cinco partidos nombrados, están representadas en la Cámara del Pueblo también cuatro grandes organizaciones, con sus fracciones propias: al lado de la Confederación de Sindicatos Libres Alemanes están la Juventud Libre Alemana, la Unión Democrática de Mujeres de Alemania y la Liga Alemana de Cultura.

El carácter democrático de la Cámara del Pueblo no sólo se evidencia por el hecho de que es elegida por la población en elecciones generales, libres, directas y secretas, para los inmediatos cuatro años y de que para cada elección por lo menos una tercera parte de los anteriores diputados se reemplaza por nuevos candidatos. Es precisamente su composición social la que nos indica que la Cámara del Pueblo es en realidad un parlamento que surge del pueblo y está entrelazado con él: 43,2% de diputados son obreros, 14,2% campesinos y obreros calificados de la agricultura y silvicultura, 17,4% empleados, 23,8% pertenecen a la intelectualidad, 1,4% representan otras capas.

En las elecciones para la 5ª Cámara del Pueblo, verificadas el 2 de julio de 1967, se presentaron 581 candidatos para 434 plazas de diputados (otros 66 diputados de la Cámara del Pueblo son presentados por las representaciones populares berlinesas). De dónde provienen dichos 581 candidatos y ¿qué hacen en su vida profesional? Entre ellos se encontraban: 61 obreros calificados y maestros de la industria socialista, 44 obreros especialistas de la agricultura socialista, 66 ingenieros y técnicos, 43 presidentes de las Cooperativas de producción agrícola, 12 directores de empresa, 30 economistas diplomados, 15 médicos, 5 físicos, 3 químicos, 21 presidentes o miembros de las Cooperativas de producción artesanal, 14 comanditarios de las fábricas semiestatales, 4 sacer-

doctores y teólogos, 5 escritores y artistas, 28 maestros y educadores, 17 diplomados en ciencias sociales y 17 juristas. 192 de los candidatos, es decir, el 33 0/0, eran mujeres y 43 contaban con menos de 25 años.

¿Cuándo se vio antes en la historia alemana que la composición del parlamento supremo fuera un reflejo tan directo de la estructura de la población? Aún hoy en el parlamento germanooccidental no están casi representados los obreros, a pesar de que la mitad de la población está compuesta por ellos. En el parlamento bonniano sólo hay un ocho por ciento de mujeres y ningún joven menor de 25 años. (En la RDA los jóvenes pueden elegir con 18 años y con 21 años pueden ser elegidos).

Si nuestra representación popular socialista toma resoluciones, si promulga leyes, cuyos proyectos se discuten públicamente por la población durante meses y son examinados y mejorados por ella, entonces tales leyes en realidad son acordadas por el pueblo. Nadie necesita negarlas o tomar una posición hostil frente a ellas, ya que él es coautor de las mismas o puede serlo. Por último, nunca ha sucedido en la RDA que sólo 30 o 50 diputados estén presentes en sesión plenaria cuando se discuten importantes obras legales.

(Como comparación: En el debate del parlamento federal sobre la situación de la mujer en la sociedad germanooccidental, se quedaron casi solas en él las pocas diputadas. Cuando se discutió el acuerdo sobre la suspensión de los ensayos con armas nucleares, sólo estaba presente el ministro del exterior como único miembro del gobierno, quien habló ante una sesión plenaria casi vacía.

¿Cómo trabaja una comisión de la Cámara del Pueblo?

La forma organizativa en que se lleva a cabo la actividad práctica de los diputados en el intervalo de tiempo en que no hay asambleas plenarias, sigue aparentemente lineamientos tradicionales: en el seno de la Cámara del Pueblo se forman las comisiones. Pero el propósito esencial de dicha actividad de las comisiones se diferencia fundamentalmente de la tradición burguesa parlamentaria en Alemania.

Las comisiones del parlamento federal bonniano, tenían y tienen en lo fundamental la función de evitar la discusión pública en las asambleas plenarias acerca de decisiones orientadas contra los intereses del pueblo trabajador, para luego deliberar sobre ellas detrás de las puertas herméticamente cerradas de la oficina de la comisión.

«...La moción se remite a la comisión competente» ¡cuántas veces ha sido utilizada dicha fórmula para engañar al pueblo bajo las condiciones de la llamada democracia parlamentaria burguesa! La actividad de la comisión significa aún hoy en el parlamento federal bonniano el propósito de evadir la opinión pública. Actividad de las comisiones en la Cámara del Pueblo de la RDA significa, bajo las condiciones modernas de la nueva sociedad socialistas, el contacto con la opinión pública. Los diputados de la Cámara del Pueblo siguen dicho principio cuando, ateniéndose a su deber constitucional con sus electores, no sólo les piden consejos, sino que los informan al mismo tiempo sobre importantes decisiones que deben tomarse. Y para darnos una idea de la forma tan seria como la suprema representación popular de la RDA cumple con dicho principio, debemos tener en cuenta que no solamente forma comi-

siones tradicionales en su seno, como las de salud pública, de justicia, de educación, de relaciones exteriores o para los asuntos de la defensa —por dar algunos ejemplos— sino que también ha creado un gremio que lleva el nombre de «Comisión de la Cámara del Pueblo para el trámite de las solicitudes de los ciudadanos». Su Presidente es Gerhard Lindner (PLDA). El fundamento para ello es un decreto promulgado por el Consejo de Estado, como órgano de la Cámara del Pueblo. Según él, cada ciudadano tiene el derecho de dirigirse a cada instancia estatal, a cualquier nivel, con críticas, propuestas o peticiones. Las instancias estatales, por su parte, están obligadas a tramitar ordenadamente cualquier memorial que se presente, de acuerdo a un procedimiento muy detallado, establecido para estos casos. Naturalmente no se puede satisfacer en cada caso la pretensión de cada cual. Precisamente el régimen social socialista se caracteriza por el hecho de que los intereses del individuo se encuentran en concordancia con los intereses de la comunidad.

Pero a lo que tiene derecho cada ciudadano que en el ejercicio de sus derechos civiles haya presentado un memorial, es a una aclaración de la decisión tomada por la respectiva institución estatal y la representación popular en provecho de los intereses de toda la sociedad y sin duda con el concurso de otros gremios sociales (como por ejemplo, de una comisión del Frente Nacional en el sitio residencial), que conozcan suficientemente la situación respectiva y las circunstancias del caso.

También las solicitudes de los ciudadanos que se elevan a los diputados son parte integrante de la actividad de dirección científica de los órganos estatales. El diputado infiere de las indicaciones críticas de los trabajadores, que aquí o allá aún no está eliminado un obstáculo burocrático, que determinados problemas del desarrollo social aún están por resolver, que la población quiere ver eliminado un abuso. Al mismo tiempo el diputado puede valorar cada una de dichas solicitudes como una demostración de confianza en su función y actividad. El se siente como un defensor de los ciudadanos trabajadores.

Tal vez para los lectores extranjeros que quieran formarse un cuadro de la vida política de la RDA sea de especial interés conocer, sobre la base de ejemplos concretos, las actividades, las amplias posibilidades de influencia y los poderes de una comisión de la Cámara del Pueblo.

En los primeros meses del año de 1968 la Comisión para la industria, la construcción y las comunicaciones de la Cámara del Pueblo, cuyo presidente es el Dr. Günter Mittag, miembro del Buró Político del PSUA y miembro del Consejo de Estado de la RDA, se propuso la tarea de analizar profundamente unos problemas esenciales del ulterior desarrollo del sistema económico del socialismo, en los sitios indicados, en las fábricas y en las Uniones de Empresas Socialistas. Para ello había que responder a una serie de interrogantes, tales como: ¿Qué se debe hacer para calificar ulteriormente la planificación estatal central y, con ello, para reforzar la responsabilidad propia de las fábricas? ¿En qué estado se encuentra en las fábricas, combinados y ramas industriales la elaboración de pronósticos para conseguir un nivel mundial? ¿Qué experiencias se pueden derivar de los modelos de planificación y dirección creados en las propias fábricas para los principios de la actividad de dirección científica en toda la esfera económica?

Los diputados de la Comisión constituyeron para dichos fines diferentes comisiones y grupos de trabajo, cuyos miembros pertenecían a todas las fracciones y, particular-

mente, a los sindicatos. En 30 fábricas y combinados, así como en 12 Uniones de Empresas Socialistas, dichos grupos de diputados analizaron tanto las buenas experiencias, como también las fallas y debilidades en la configuración del sistema económico del socialismo. Para llevar a cabo tan extensa actividad, los diputados recurrieron a los servicios de 75 destacados científicos y experimentados practicantes en la economía.

Los diputados hablaron con cientos de trabajadores, economistas, ingenieros y directores, en las fábricas de la industria química, electrónica y electrotécnica, de la construcción de maquinarias, de la industria ligera y de la construcción, que se examinaron. De dichas discusiones democráticas sacaron ellos valiosas indicaciones, en cuyo sentido se tendrá que mejorar la actividad de dirección científica y calificarse la planificación central. Ellos recogieron experiencias para la amplia racionalización socialista en nuestra economía nacional y para la dirección de la emulación con el fin de producir artículos aptos para el mercado mundial. Finalmente la comisión, después de una detenida discusión, evaluó los informes de sus grupos de trabajo y los trasmitió al Consejo de Estado con detalladas propuestas.

El 22 de abril de 1968 se reunió el Consejo de Estado y con base en dicho informe y en las propuestas hechas por los diputados electos del pueblo, fijó los pasos siguientes para el ulterior desarrollo del sistema económico del socialismo. Concepción esencial: La significación de la planificación estatal central adquiere mayor importancia en los problemas básicos del desarrollo estructural a largo plazo. Ella se entrelaza orgánicamente con la gran responsabilidad propia de las fábricas y de los combinados en la planificación y dirección de su producción, sobre la base de las decisiones estructurales determinadas centralmente. «Los informes presentados al Consejo de Estado serán objeto de discusión en los órganos económicos y en las asambleas del personal de las empresas», declaró Walter Ulbricht, presidente del Consejo de Estado. «A mediados de junio se llevará a cabo en la Cámara del Pueblo la gran discusión sobre la configuración del sistema económico del socialismo.» Este ejemplo muestra el importante papel que juegan las representaciones populares electas como órganos de trabajo en la RDA.

Con ello se ve claramente que el parlamento supremo de la República Democrática Alemana es algo más de lo que se señala en la democracia capitalista como «legislativo». Es, en el más exacto sentido de la palabra, un parlamento de trabajo. Y ese profundo trabajo previo en las comisiones es, en última instancia, la base para que la Cámara del Pueblo adopte resoluciones y promulgue leyes en común acuerdo y con los votos de todos los partidos. En las comisiones se discute frecuentemente, se manifiestan todos los puntos de vista; pero, debido a que esta es una sociedad sin clases explotadoras y, por lo tanto, donde no hay contradicciones irresolubles, es también posible llegar a un acuerdo sobre la base de la mejor solución que tenga en cuenta los intereses de todos.

Ninguna «división de poderes»

De esta manera la Cámara del Pueblo, como suprema institución democrática, está compenetrada de tal suerte con la sociedad, que no podría existir sin el trabajo práctico de sus diputados, haciéndose superflua, por lo tanto, la funesta división de poderes

de la democracia burguesa, que condena a ésta a ser una democracia aparente. Un ejemplo aleccionador al respecto es la República de Weimar y la constitución que surgió de ella.

A principios del año de 1919 se hizo patente que la revolución en marcha de las masas de trabajadores y de soldados de Alemania, encaminada a eliminar el anacronismo social proveniente de la época feudal de la edad media, había fracasado ante la alianza del comando supremo del ejército y los millonarios de la industria de armamentos con los dirigentes derechistas del Partido Socialdemócrata y de los sindicatos. Pero el pueblo estaba en movimiento de tal manera, que las clases dominantes no podían seguir gobernando con los viejos métodos de la dictadura abierta. El Kaiser, que como símbolo de dicha dictadura había tenido que abdicar, permaneció fuera del país.

Los viejos círculos gobernantes, el generalato reaccionario y los millonarios de la industria de armamento del Rin y del Ruhr, comprendieron muy rápidamente que tan sólo podrían mantener su dominación si lograban continuar engañando al pueblo trabajador con las ilusiones parlamentarias democráticas. Con dicho fin se reunió a principios de 1919 en Weimar la Asamblea Nacional Constituyente, para la elaboración de una constitución. Dicha constitución tenía en su seno discrepancias. Por una parte, confirmaba al pueblo nuevos derechos democráticos, para adormecerlo. Por otra parte, se abolieron nuevamente esos derechos con la introducción de tales prescripciones como la del artículo 48.

Un hecho decisivo debido al cual hasta las modestas prescripciones democrático-reformistas de la Constitución de Weimar no llegaron a constituir ninguna realidad social, consistió en que por medio de la división de los poderes se excluyó del ejercicio del poder a los parlamentarios elegidos por el pueblo y, de esta manera al pueblo mismo. En el parlamento de la República de Weimar habían diputados que estaban siempre dispuestos a servir los intereses del pueblo. Pero su actuación permaneció paralizada, ya que solamente podían cooperar en la expedición y elaboración de leyes, puesto que en las esferas estatales decisivas, en el ejecutivo, los viejos expoliadores del pueblo hacían de las leyes aprobadas lo que les venía en gana y las aplicaban según su arbitrio y teniendo en cuenta sus intereses.

El generalato del Kaiser nunca cambió de uniforme. Cambió solamente de puesto: de la dirección suprema del ejército de la primera guerra mundial al ministerio de guerra del Reich, que pasó a ser una base organizativa para la cristalización del futuro ejército de Hitler, convirtiéndose en un foco de la segunda guerra mundial. También los grandes imperios industriales de las familias Krupp, Stinnes, Thyssen, no fueron tocados ni en su substancia ni en sus posibilidades.

Todo lo contrario, aprovechando las complicaciones de la guerra mundial perdida, adquirieron nuevas propiedades y nuevas riquezas. Ningún diputado tuvo influencia sobre la situación de los trabajadores, sobre sus derechos o el grado de explotación en las fábricas. Por encargo de un puñado de grandes capitalistas, los secretarios de Estado y los directores de ministerios del Kaiser mantuvieron también sus puestos, nunca abandonados, en los ministerios y en las oficinas estatales. Disimuladamente colocaron en todas las esferas de la vida estatal sus alambradas antidemocráticas.

En comprensible división del trabajo se unió a ese poder ejecutivo estatal, reaccionario y dominante, el tercer poder, el llamado poder judicial. Los defensores de tal

sistema de dominación alaban aún hoy, especialmente teniendo en cuenta desarrollos paralelos en la República Federal, la llamada «independencia del juez». En dicho concepto burgués de «independencia» hay algo de cierto. Es verdadero en la medida en que los jueces de la República de Weimar, ya fueran jueces de primera instancia o el Presidente del Tribunal del Reich en Leipzig, eran totalmente independientes de la voluntad del pueblo, aunque lo invocasen nominalmente en sus despachos y administrasen supuestamente justicia en su nombre. Los jueces alemanes, esos goriosos representantes del llamado tercer poder, pertenecían a lo más reaccionario que existía en la República de Weimar: provenían del movimiento de estudiantes aristócratas. Repetidas veces, como miembros del así llamado Cuerpo de Voluntarios, participaron directamente en las matanzas contrarrevolucionarias de trabajadores que buscaban sus derechos, pero no pensaron en lo más mínimo dictar justicia en nombre del pueblo. Ellos se contentaron con los huesos que les arrojaron los poderosos del llamado segundo poder, del ejecutivo. Ellos dictaron «justicia» en nombre y para beneficio de los monopolios.

Mientras que en la Constitución bonniana de 1949 fueron adoptados elementos esenciales de la Constitución de Weimar, principalmente en lo referente a la llamada división de poderes, se ha terminado con ese funesto sistema tanto en la vieja Constitución de la RDA de 1949, como también en la nueva Constitución socialista de 1968. Pues dicho sistema no dividió el poder, sino que lo entregó totalmente a la reacción y a su ejecutivo. Los tratadistas de derecho público de la RDA no disimulan que bajo las condiciones de un verdadero dominio popular, ninguna institución estatal puede ser independiente o es independiente de la voluntad popular. Ellas están obligadas con el pueblo y dependen del mismo, en el sentido de la Constitución y en el espíritu de una verdadera democracia. Cada día tienen que comprobar en el trabajo práctico que corresponden a dichas obligaciones.

Se ha establecido constitucionalmente que la Cámara del Pueblo elija al Presidente y a los miembros tanto del Consejo de Estado, como también del Consejo de Ministros, y fuera de esto, al presidente y a los magistrados de la Corte Suprema y de la Procuraduría General de la RDA. (El Presidente de la Corte Suprema de la RDA es el Dr. Heinrich Toeplitz, Vicepresidente de la UDC).

El Consejo de Ministros, que en la realización de la política del gobierno en el campo de sus actividades carga con la completa responsabilidad personal, trabaja rigurosamente según el principio de la dirección colectiva tanto en sus decisiones y resoluciones, como también en la organización científica para su realización. Concentra principalmente su atención en el pronóstico, en un sistema moderno de información y en el control de un buen funcionamiento general. También en los ministerios, donde se ha superado el espíritu de dependencia, se logran decisiones colectivas y una colaboración compleja gana cada vez más significación. El Consejo de Ministros es responsable de su trabajo ante la Cámara del Pueblo y está obligado a darle informe de sus actividades.

La plenitud de poderes de la Cámara del Pueblo la autoriza además a relevar de sus funciones en cualquier tiempo a los diputados electos. Justamente en esto radica la diferencia decisiva con la jerarquía del capitalismo monopolista de Estado, ya que ni el gobierno, como poder ejecutivo, ni los magistrados de la Corte Suprema, como poder judicial, quieren o pueden desligarse de la misión que se les ha concedido por

la Cámara del Pueblo y, por lo tanto, por el pueblo. Los jueces son independientes de la intervención administrativa. Pero están obligados ante el poder y la voluntad del pueblo, ya que ellos mismos son parte de dicho poder popular.

El Consejo de Estado

El modernísimo carácter de la estructura democrática del Estado en la RDA socialista se expresa principalmente por un gremio que, por su forma y por su funcionamiento, es inconcebible en un Estado burgués. Dicha institución es el Consejo de Estado de la RDA. Como inmediato órgano de la Cámara del Pueblo, y elegido por ella, cumple entre las sesiones plenarias todas las tareas básicas desprendidas de las leyes o de las conclusiones del parlamento. Y como órgano de la Cámara del Pueblo, naturalmente es completamente responsable por su actividad ante ella.

Las actividades del Consejo de Estado en el sentido de proponer proyectos de ley a la Cámara del Pueblo, de promover las deliberaciones sobre estas leyes en las comisiones si así fuera necesario y de regular por medio de decretos de Estado todas sus tareas fundamentales, sobre la base de las leyes de la Cámara del Pueblo, destacan aún más el principio que ya habíamos enunciado: un parlamento que tiene la pretensión de presentarse como una verdadera representación popular, no puede limitarse sólo a aprobar los fallos, sino que tiene que actuar. No puede sólo tomar decisiones, sino que tiene que realizarlas. En dicho sentido opera el Consejo de Estado.

La RDA no conoce —ya sea de jure o de facto— un Presidente que haya sido destituido por el parlamento. Ella está representada internacionalmente por el presidente del Consejo de Estado. El representa al mismo tiempo al pueblo, en su función de jefe de un órgano de trabajo que ha surgido directamente de una representación popular. Por eso, acontecimientos como en la República de Weimar o en la República Federal bonniana, donde estaban y están a la cabeza del Estado representantes cargados de crímenes de clases históricamente desprestigiadas, haciendo así una farsa de la democracia, son inconcebibles en la República Democrática Alemana.

Walter Ulbricht desempeña la Presidencia del Consejo de Estado de la RDA. Su vida entera la puso siempre al servicio de la liberación de la clase obrera en su lucha contra la explotación, las crisis y la guerra y por la instauración de un Estado socialista, libre y democrático. Como joven operario de carpintería, Walter Ulbricht ingresó en 1908 al sindicato y luchó desde la fundación del Partido Comunista en 1918/1919 en la primera línea contra el imperialismo y el fascismo, por la unidad de acción de la clase obrera. Durante la segunda guerra mundial jugó un papel decisivo en la fundación del Comité Nacional por una Alemania Libre, el cual contribuyó al acortamiento de la guerra imperialista y del genocidio.

En su persona se representa la lucha de decenios de la clase obrera alemana y del pueblo trabajador contra sus verdugos, contra la confabulación imperialista de dos guerras mundiales.

Para la caracterización de la democracia en la RDA es de interés y significación señalar las personalidades que están al lado de Walter Ulbricht, presidente del Consejo de Estado. Los Vicepresidentes son:

El Presidente del Consejo de Ministros, Willi Stoph, y el Presidente de la Cámara

del Pueblo, Profesor Dr. Johannes Dieckmann, garantizan con su representación en el Consejo de Estado, la concordancia y la continuidad en la colaboración de los tres más importantes gremios de dirección del Estado.

Willi Stoph, obrero albañil, quien durante la época nazi perteneció al campo de los luchadores ilegales, se hizo valer después de 1945 en todas las diferentes esferas del arte de la dirección estatal y de la economía. Perteneció hoy al Buró Político del Comité Central del PSUA.

El profesor Dr. Johannes Dieckmann, hijo de un sacerdote, economista de profesión, representó en la República de Weimar, como secretario general y diputado regional del Partido Popular Alemán, ideales de humanismo y de la democracia burguesa. Perteneció después de 1945 a los fundadores del partido Liberal Demócrata de Alemania en la RDA, del cual es Vicepresidente.

Los otros cuatro vicepresidentes del Consejo de Estado representan a los partidos que cooperan con el partido obrero en el Frente Nacional y en el bloque democrático.

Gerald Götting, presidente de la Unión Cristiana Demócrata, hijo de un empleado de la ciudad de Halle, estudió filología en la Universidad Martin Luther. A él le cabe el gran mérito de haber logrado imponer en la RDA las tendencias progresistas en el seno de la UCD en total contraposición con lo que sucede en la UCD y en la USC de la República Federal germanooccidental.

El historiador y doctor en filosofía Heinrich Homann, gestor y presidente del Partido Nacional Demócrata de Alemania, pertenece al círculo de oficiales de profesión que, luego de la Batalla del Volga en el año de 1943, fueron a parar a un campo soviético de prisioneros de guerra, donde rompieron con el militarismo y tomaron la lucha contra el fascismo. Él es uno de los cofundadores del Comité Nacional «Alemania Libre».

El doctor en Derecho Manfred Gerlach, secretario general del Partido Liberal Demócrata de Alemania, pertenece, como miembro de la promoción del año de 1928, a esa generación que colocó su consciente actuación social al mismo tiempo con el renacimiento democrático. Trabajó largos años en el Consejo Central de la Juventud Libre Alemana y fue alcalde de Leipzig.

Hans Rietz representa, como vicepresidente, al Partido Campesino Demócrata de Alemania. Hijo de una familia obrera —él mismo aprendió el oficio de cerrajero— refleja en su persona la estrecha alianza de la clase obrera con el campesinado. En el campo soviético de prisioneros de guerra operó en el sentido de la reeducación democrática de los soldados alemanes y lo encontramos después, en el nuevo Estado alemán, entre los representantes más activos del partido campesino.

El secretario del Consejo de Estado y los otros miembros de este órgano, personifican por sus profesiones, por los cargos públicos que ellos ejercen, por su origen social y por el partido al cual pertenecen, la estructura social y el alto grado de madurez de las relaciones democráticas en la RDA. Daremos aquí también algunos ejemplos.

El secretario del Consejo de Estado, obrero hojalatero y hoy escritor, Otto Gotsche, pertenece a la vieja guardia de los fogueados funcionarios del movimiento obrero. Luchó desde la ilegalidad contra la barbarie nazi y fue secuestrado en un campo de concentración. Se puede presentar a su lado a Friedrich Ebert, quien desde 1928 hasta 1933 representó al Partido Socialista Alemán en el parlamento y después fue también secuestrado por los fascistas en uno de los primeros campos de concentración. Después

de 1945 dirigió casi durante dos decenios, en su calidad de Alcalde Mayor de Berlín, los destinos de la capital de la RDA. Es miembro del Buró Político del Comité Central des PSUA.

Los intereses de las representaciones populares en el plano comunal y provincial están representados en el Consejo de Estado por la Sra. Brunhilde Hanke, alcaldesa mayor de la ciudad de Potsdam, y Erich Grützner, presidente del consejo de la provincia de Leipzig. El químico y profesor Dr. Dr. Erich Correns, miembro de la Academia y presidente del Consejo Nacional del Frente Nacional, así como la física, Prof. Dr. hab. en ingeniería, Lieselotte Herforth, ex-rectora de la Universidad Técnica de Dresde, representan a la ciencia.

De la esfera de la producción industrial provienen la especialista en construcción de barcos Anni Neumann, jefe principal de departamento en un gran astillero en Rostock; el carpintero y maestro en el combinado de construcción de viviendas Rostock, Paul Strauss y María Schneider, jefe de la sección de economía en la empresa de aparatos de televisión en Bautzen. Los campesinos trabajadores cooperativistas están representados por Else Merke, criadora de ganados en la cooperativa de producción agrícola (LPG) de Schenkenberg, y por el presidente de la LPG de Rogäsen, Karl Rieke.

El lector atento ha podido observar cuántas mujeres cooperan en el Consejo de Estado en la conducción de los más importantes procesos sociales. Esto es también una prueba de la igualdad de derechos de la mujer.

Las representaciones populares locales, eje de la democracia socialista

La construcción democrática de su Estado aparece ante el ciudadano de la RDA en forma clara y nítida. Ella es visible. Pero esto no significa, sin embargo, que la democracia socialista sea un organismo bruto, en el cual todo se desenvuelva bajo un esquema prefabricado, que no puede reaccionar al proceso vital de la vida social. Al contrario, los fenómenos en un moderno Estado industrial, organizado y dirigido bajo los principios socialistas, son tan complicados, que si no fuera por un sistema democrático, apto para reaccionar con gran sensibilidad, no se podrían dominar dichos fenómenos. La democracia socialista se daría mate a sí misma, si ella no tomara y revisara cada vez de nuevo las más importantes decisiones del Estado y del desarrollo social, previa deliberación y común acuerdo con los ciudadanos, quienes a través de su trabajo, son los que crean las condiciones materiales para dichas decisiones, las cuales, a su vez, afectan directamente sus vidas.

Cada ciudadano posee una fuerza física, intelectual y moral, que es utilizable y puede reportar beneficios para la sociedad en la medida en que se oiga su consejo, se respete su opinión y se oriente su actividad individual en concordancia con la planificación social. Pues justamente se demuestra la primacía de la sociedad socialista frente al viejo mundo del capital, en el hecho de que ella no se enfrenta al individuo como algo extraño y amenazante, sino que forma un receptáculo para sus ideas, sus deseos, su operancia, su acción, y debido a que dicho fenómeno se repite cada día millones de veces en millones de ciudadanos, se realiza la soberanía popular.

¿Quién decide en las ciudades y municipios?

Para la progresiva configuración del sistema social del socialismo en la RDA —y de su núcleo, el sistema económico— las ciudades y municipios adquieren una creciente significación. Ellos son sistemas parciales importantes de la sociedad socialista. Aquí se solucionan decisivos problemas, que conciernen a la inmediata y diaria vida de las personas. Aquí se decide sobre el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de los ciudadanos, a lo cual pertenecen las relaciones de vivienda, el alojamiento, la educación y formación de los niños, el abastecimiento con bienes de diaria necesidad y servicios, la asistencia sanitaria y social, pero también problemas del asesoramiento intelectual y cultural.

De esta manera las ciudades y los municipios en la RDA tienen por resolver innumerables problemas de la revolución técnico-científica, que resultan, los unos, de las tareas fijadas centralmente a las fábricas y organizaciones de la economía nacional determinantes de la estructura, y los otros, de su inmediata responsabilidad por las fábricas de la industria local y por la correlación entre la actividad de reproducción de los hombres y el desarrollo de las condiciones de vivienda y de vida en el sentido de la comunidad socialista. Estos son problemas que se podrán resolver con la ayuda de nuevas formas calculadas para el futuro, por ejemplo por medio del desarrollo de las relaciones de cooperación entre varias ciudades, municipios y fábricas, por la creación de asociaciones de municipios.

Dichas tareas sólo pueden ser realizadas a través de una elevación esencial de los derechos y de la responsabilidad propia de las ciudades y municipios, como se ha llevado a cabo paso a paso en los últimos años. Por ejemplo, por un acuerdo del Consejo de Estado de 1967, se concedió a los órganos estatales locales más derechos financieros y nuevas facultades para tomar decisiones independientes en extensos problemas. De esta modo, las ciudades y municipios deciden, bajo su propia responsabilidad, sobre la magnitud y finalidad de los ingresos y egresos, sobre el empleo de las inversiones, sobre la suma de salarios y sobre la planificación y pronóstico del desarrollo de su zona. Los ingresos económicos conseguidos por propia iniciativa, se pueden utilizar adicionalmente para ventaja de la ciudad o del municipio, sin que por ello se reduzca su parte fija en los ingresos totales del presupuesto nacional. Pues también es un principio de la democracia socialista: la decisión ha de tomarse siempre allí, donde se pueda llegar a ella con elevada pericia, con fundamentos científicos y en el menor tiempo. Se ha superado el reglamentar y administrar de arriba a abajo por medio de infinitas instrucciones y largos informes, ya que esto es extraño al socialismo (excepciones poco honrosas confirman aquí también la regla).

Para desarrollar todas las potencias propias del socialismo y utilizarlas en la forma más efectiva, es indispensable incrementar permanentemente su fuerza impulsora más importante que consiste en la concordancia de los intereses individuales y del colectivo con los intereses de la sociedad.

¿Quién lo puede hacer mejor? Los diputados, en los más diferentes planos, son las fuerzas más importantes que pueden organizar la aplicación de las ideas, consejos y críticas de los ciudadanos. Al referirse a la multifacética actividad social, dimos su número total: ellos son 207.000. Actúan en las asambleas provinciales, en las asambleas distritales, en las asambleas municipales, en las asambleas de diputados de las ciu-

dades de un distrito y en las representaciones comunales. Así como la Cámara del Pueblo es el supremo órgano del poder del Estado en toda la República, las representaciones populares locales representan el supremo poder del Estado en su territorio.

Dicho principio y también la permanente deliberación con los ciudadanos, están consagrados constitucionalmente. En el artículo 81, inciso 2º, se dice: «Las representaciones populares locales deciden sobre la base de las leyes y en forma autónoma sobre todas las cuestiones relativas a su circunscripción electoral y a los ciudadanos que en ella residen. Organizan la colaboración de los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social y cooperan con las organizaciones sociales de los trabajadores». Esto exige mucho más de lo que se entiende en un Estado capitalista, por actividad de un diputado. Esto exige amor al prójimo, exacta comprensión de sus problemas, dejando frecuentemente a un lado los propios intereses personales, así como una calificación especializada y el conocimiento de las leyes del desarrollo social.

Las representaciones populares y sus miembros en la RDA son, efectivamente, un eje de la democracia socialista. Su autoridad política se distribuye sobre ambos brazos de la palanca. Por una parte cooperan ellos, «arriba, en la cabeza», en importantes decisiones que se prolongarán en sus repercusiones hasta el próximo siglo. Su puesto está en las plenarias, en la actividad diplomática o en los despachos de deliberaciones de los ministros. Por otra parte, cooperan ellos «abajo», en el centro de la vida de sus electores. Se encuentran con ellos en las calles, en el local de la esquina, y son visitados por ellos en las horas de trabajo de los diputados. Y en cualquier plano en que estén ocupados, nunca confunden su misión con aquello que caracteriza al tipo del charlatán parlamentario de la vieja sociedad: la fraseología sonora pero hueca. La parte más importante en el mandato de un diputado en la RDA se llama escuetamente: trabajo.

La Sra. Helene Blaue, por ejemplo, miembro del Concejo Municipal de Berlín y presidente de la dirección sindical de la empresa de energía eléctrica de Berlín (después de 1945 fue ella la primera mujer que dirigió una empresa de energía), considera la importancia principal de su actividad como diputada, en hacer conciencia a sus electores sobre las relaciones político-económicas de las tareas por resolver, e interesarlos para buscar la solución conjuntamente con ellos. ¿Y cómo logra esto? «En la mayoría de los casos se comienza con conversaciones privadas. Y cuando se penetra correcta y atentamente en los problemas de la gente, se crea una unión personal camaraderil».

La supresión de la división de poderes vale también para los más pequeños municipios. También sus representaciones populares y sus miembros no sólo expiden los acuerdos, sino que son responsables por su realización y, por lo tanto, también de garantizar su control.

Las comisiones permanentes

Luego de la expedición de la nueva Constitución de la RDA en el año de 1968, las ciudades y los municipios, al lado de las fábricas, son articulaciones social-económicas de la sociedad, con una elevada responsabilidad propia. Mientras que las fábricas tienen la responsabilidad por el proceso de producción, las ciudades y los municipios

son responsables en gran medida por el proceso de consumo. Allí, donde habitan, viven y se forman los ciudadanos, donde sus hijos se educan y participan en la vida cultural, donde gozan las horas libres luego de la jornada de trabajo, allí surgen importantes derroteros de desarrollo para la conformación de una nueva comunidad socialista e innumerables posibilidades para la calificación y profundización de la democracia socialista. En las ciudades y municipios existe una relación directa en la vida diaria entre las representaciones populares electas, sus órganos y la población.

¿Cómo aparece esto en la práctica? Una asamblea municipal en la República Democrática Alemana desarrolla en principio su actividad en una forma diferente que una asamblea municipal en la República Federal germanooccidental. Ella elige no sólo el concejo de la ciudad con el alcalde mayor y los concejales de la ciudad, sino que forma al lado del concejo de la ciudad las llamadas comisiones permanentes.

Dichas comisiones permanentes representan algo fundamentalmente nuevo. Ellas no son de ninguna manera comisiones, como existían en los parlamentos de la ciudad de la vieja sociedad. En dichas comisiones permanentes se nombran miembros al lado de los diputados, que no poseen ningún mandato directo como diputados. En otras palabras: Aquí se enlazan los representantes populares en la forma más estrecha y con una sólida grapa organizativa con ciudadanos, de cuya pericia ellos están justamente necesitados. Con base en el artículo 83, es esto una norma de principio constitucional: «Las comisiones organizan la participación competente de los ciudadanos en la preparación y aplicación de las resoluciones de la representación popular.» En las comisiones cooperan en su mayoría personas que disponen de elevados conocimientos y ricas experiencias y que están especialmente interesadas en tomar parte en la solución de los problemas presentados.

Basándonos en el ejemplo del municipio de Badeborn en el distrito de Quedlinburg, que cuenta con 1.600 habitantes, queremos aclarar dicho principio. En las elecciones municipales de 1965 fueron elegidos 24 miembros para representación municipal de Badeborn, en cuyo centro se constituyó un concejo de seis miembros. Pero ni los seis miembros del concejo, ni los 24 representantes populares decidieron solos y a puertas cerradas. Antes de adoptar cualquier resolución, consultaron con ciudadanos que, en atención a sus conocimientos, sus experiencias y sus intereses, colaboran en una de las diferentes comisiones permanentes o de los llamados activos del concejo del municipio, pudiendo influir así efectivamente en las resoluciones de la representación municipal. En Badeborn, 162 ciudadanos, es decir el 10% de la población, participan en el gobierno a través de las ocho comisiones permanentes, que son: presupuesto, finanzas y economía local de suministros; construcción y vivienda; agricultura; educación popular y cultura; comercio y abastecimiento; juventud y deportes; salubridad pública y seguro social; orden interior y seguridad. Otros ciudadanos están ocupados en otros gremios sociales.

Las resoluciones que se aprueban en tal forma, se encuentran en concordancia con los intereses de la gente, porque se preparan y también se realizan conjuntamente con ella.

¿Cómo trabaja una asamblea municipal?

Para contestar dicha pregunta volvamos los ojos a una gran ciudad, el centro de una provincia (en la RDA hay 15 provincias, que por razones de técnica administrativa reemplazaron a los cinco Estados de antes). La asamblea municipal es el órgano supremo del poder y, por consiguiente, el órgano dirigente y coordinador en la ciudad de Karl-Marx-Stadt, anteriormente llamada Chemnitz. Esta asamblea cuenta con 180 diputados, su concejo (16 miembros) y sus departamentos técnicos como órganos ejecutivos. 42 % de los diputados son trabajadores, 22 % empleados, 25 % intelectuales, 7 % artesanos y productores independientes, 4 % campesinos. Una tercera parte de los diputados son mujeres.

Es interesante tener en cuenta la estructura y composición del concejo: el Alcalde mayor Kurt Müller, miembro de la presidencia de la Asamblea alemana de ciudades y municipios, pertenece al partido de la clase obrera, así como su primer suplente, Günter Schreiber, diplomado en ciencias del Estado, y el secretario del concejo, Walter Otto, también diplomado en ciencias del Estado.

Los vicepresidentes del concejo son: Albert Heise, jurista titulado, jefe del departamento de circulación, calles y servicio de acueducto, miembro del PNDA; Gotthard Graupner, titulado en economía, jefe del departamento de vivienda, miembro de la UCD; Rudolf Kühn, técnico electricista y mecánico de radio, jefe del departamento de comercio y abastecimientos, miembro de PLDA; Hartmut Lange, empleado de administración, responsable en el concejo para asuntos internos, miembro del PSUA; Rudolf Merzdorf, sastre y economista de finanzas, en el concejo es presidente de la comisión de planificación de la ciudad, miembro del PSUA.

Y estos son los otros miembros del concejo: Gerhard Kiesling, litógrafo y titulado en economía, responsable para finanzas y precios; Inge Stoltze, maquinista y electricista en una empresa de energía, jefe del departamento para asuntos de la juventud, gimnasia y deportes; el Dr. Manfred Rech, médico del distrito; Günter Fuchs, maestro, jefe del departamento de cultura; Heinz Müller, fabricante de medias, jefe del departamento para la economía de abastecimientos locales; Rudolf Claus, maquinista y pedagogo titulado, concejal de escuelas urbanas; Jochen Beuchel, cerrajero, dibujante técnico, albañil, titulado en ingeniería y arquitectura, director de construcciones urbanas; Werner Hofmann, comerciante, miembro honorífico del concejo.

Dicho concejo se apoya para su trabajo en las comisiones permanentes ya mencionadas (17) y los activos (55), en los cuales están ocupados 820 ciudadanos. A ello se agrega que aproximadamente 100.000 habitantes de Karl-Marx-Stadt colaboran en el amplio movimiento popular del Frente Nacional. Este tiene en Karl-Marx-Stadt una comisión urbana, comisiones de barrio y muchas comisiones de vivienda. En dichas comisiones colaboran estrechamente diputados, representantes de todos los partidos y organizaciones de masas, representantes de las grandes fábricas y del aparato estatal. En las reuniones de las comisiones y en las asambleas de habitantes del Frente Nacional, se informa, por ejemplo, sobre los planes de perspectiva de la ciudad y se discuten y organizan la cooperación de los habitantes en la ejecución de las tareas municipales.

En dichas reuniones se pone en debate el presupuesto de la ciudad antes de que la asamblea municipal pronuncie su decisión. El presupuesto de Karl-Marx-Stadt se elevó

de 1951 hasta 1967 de 59 millones de marcos a 210 millones de marcos. (Por cierto en la RDA no hay una sola ciudad o un municipio con deudas.) En el mismo período se han ampliado permanentemente los derechos de las comisiones sobre el empleo de medios y el derecho de co-gestión de los ciudadanos.

Gerhard Kiessling, «ministro de finanzas» del concejo de la ciudad, da la siguiente información: «Más de 96 millones de marcos, que son el 46% de los ingresos del presupuesto de Karl-Marx-Stadt para 1967, son asignados a nuestra ciudad como participación en los ingresos del presupuesto nacional. Los impuestos y la parte de las ganancias de las fábricas con participación estatal, los impuestos de los cooperativos, de los artesanos y de las empresas privadas son otra base de entradas esenciales de nuestro presupuesto. En 1967 fueron el 35%. El pago de las ganancias de las fábricas municipales, los impuestos municipales y otras entradas de los establecimientos urbanos ascendieron al 15% de la totalidad de entradas.

Año por año ascienden los gastos para actividades culturales y sociales en interés de la población de nuestra ciudad. Mientras que en el año de 1951 estuvieron a disposición 14,2 millones de marcos para las actividades de educación pública, cultura, actividades juveniles y deportes, se proyectaron para los mismos objetivos en 1959 la suma de 37,9 millones de marcos y en 1967 la cantidad de 57,3 millones de marcos. Para la salud pública y previsión social en 1951 ascendieron los gastos a 20,8 millones de marcos. En 1959 se gastaron en forma planificada 42,1 millones de marcos y en el presente año administra el médico del distrito un fondo de 60,8 millones de marcos.

Si en la RDA se inquiera por la opinión de la población en relación a problemas concretos de la política municipal, no es para tranquilizar una mala conciencia, sino porque la opinión de los ciudadanos sobre la solución de problemas concretos es imprescindible. En la RDA no hay ninguna contradicción entre el poder central del Estado y las ciudades y los municipios. Aquí tiene vigencia el principio siguiente: Las representaciones populares en los gremios municipales solucionan las tareas específicas en su esfera en concordancia con los intereses de toda la sociedad socialista.

¿Cómo se hacen las leyes?

La concordancia entre los derechos básicos y las posibilidades prácticas de todo ciudadano de la RDA para codecidir y actuar, se manifiesta con toda evidencia especialmente en el modo y la forma como se originan y expiden importantes leyes. No hay ninguna ley de importancia que no se tramite bajo la más amplia participación de los ciudadanos, que no se ponga el proyecto a disposición de la población por largo tiempo, que no se discuta detalladamente antes de su expedición y que en su redacción final no esté decisivamente influida por esa discusión popular.

El plebiscito sobre la Constitución

Dicho principio democrático en la gestación de importantes leyes se manifestó en la forma más convincente en el nacimiento de la primera Constitución socialista alemana.

Estas fueron las etapas más importantes: En abril de 1967 el VII congreso del PSUA

llegó a la conclusión de que las maduras relaciones socialistas y la colectividad socialista surgida en la RDA requerían la elaboración de una nueva constitución socialista. Principiaron importantes trabajos preliminares. El 1º de diciembre de 1967, la 4ª sesión de la Cámara del Pueblo aprueba el nombramiento de una comisión para la elaboración de la nueva constitución. A dicha comisión pertenecen políticos, constitucionalistas y expertos economistas, científicos y trabajadores, representantes de los sindicatos, artistas y campesinos. La presidencia la asumió Walter Ulbricht, Presidente del Consejo de Estado. Hasta el 31 de enero de 1968 la comisión había preparado un proyecto de constitución que presentó a la Cámara del Pueblo.

Y ahora sucede lo que es típico en nuestra democracia: El proyecto se reproduce en millones de ejemplares y cada hogar de la RDA recibe un ejemplar, enviado junto con una carta del Presidente del Consejo de Estado. Se pide a toda persona que exprese su opinión. En las semanas siguientes no se interrumpe la discusión. A ella pertenecen grandes actos, en los cuales los representantes dirigentes del Estado contestan preguntas de los ciudadanos; se llevan a cabo conferencias de los representantes de los ciudadanos, que poseen el mandato de millones de ellos y de los cuales casi el 40 % no están matriculados en ningún partido, así como charlas íntimas en pequeños círculos. En total se reúnen 11 millones de ciudadanos en 750.000 actos para examinar el proyecto de constitución.

En su 8ª sesión, verificada el 26 de marzo de 1968, pudo constatar la Cámara del Pueblo que se habían formulado por parte de la población 12.454 propuestas e iniciativas concretas, las cuales encontraron su expresión en 118 cambios en el preámbulo y 55 artículos del proyecto constitucional elaborado. Sucedió esto, por ejemplo: Siegfried Scholze de Leipzig, historiador titulado y con 40 años de edad, había escrito: «Me he dado cuenta que en el proyecto de constitución no se dice nada sobre una eventual y posible revocación del cargo de diputado.» Por eso se introdujo en el artículo 57 el siguiente texto: «El diputado que falte gravemente a sus obligaciones puede ser revocado por los electores conforme a los procedimientos establecidos por la ley.»

El sacerdote Dietrich Stechow de Harnou cerca de Spremberg, no estaba contento con el texto primitivo del artículo 17, en donde entre otras cosas se decía: «La sociedad socialista fomenta una vida rica en cultura para los trabajadores, cultiva todos los valores humanistas de la cultura mundial y desarrolla la cultura socialista nacional como causa del pueblo entero.» El sacerdote Stechow escribió sobre ello: «Hay una gran cultura nacional humanista que no se encuentra en contraposición con el socialismo, pero que sencillamente no cae bajo la definición de cultura socialista nacional.» Propuso que se complementara el artículo constitucional teniendo en cuenta sus reflexiones.

Entonces se dice en la nueva redacción de tal artículo: «La sociedad socialista fomenta una vida rica en cultura para los trabajadores, cultiva todos los valores humanistas de la cultura nacional y mundial y desarrolla la cultura socialista nacional como causa del pueblo entero.»

El miembro de la policía popular Joachim Deckert, teniente primero en el departamento de pasaportes y empadronamiento de la Presidencia de la Policía de Berlín, criticó: «En el artículo 99 no se dice nada sobre la relación de subordinación del Procurador general. En mi opinión, en dicho artículo debería introducirse un texto, como está contenido en el artículo 94 en relación con la Suprema Corte de Justicia, que

dice: La Suprema Corte de Justicia es responsable ante la Cámara del Pueblo y, en los intervalos entre las sesiones de ésta, ante el Consejo de Estado.» En el proyecto reelaborado se tuvo en cuenta la observación, agregándose al artículo mencionado lo siguiente: «El Procurador general es responsable ante la Cámara del Pueblo y, en el período comprendido entre sus sesiones, ante el Consejo de Estado.»

En igual forma se tuvieron en cuenta propuestas de ciudadanos cristianos y representantes de comunidades religiosas de la RDA, como la presentada por el Obispo de Turingia, Mitzenheim, para realzar más vigorosamente en los artículos de la constitución, la libertad de conciencia y de fe. Así, además del artículo 39, según el cual todo ciudadano de la República Democrática Alemana tiene derecho a la libre profesión de un credo religioso y a la libre práctica del culto, fue ampliado, entre otros, el artículo 20, por medio de la frase: «Está garantizada la libertad de conciencia y de fe.»

Luego de haberse cerrado dichas importantísimas etapas de discusión y de reelaboración del proyecto de la constitución, la Cámara del Pueblo decidió que ahora el pueblo mismo, que había colaborado directamente en la preparación de la constitución, debía pronunciar la última y definitiva palabra. El 6 de abril de 1968 fue presentada la constitución a todos los ciudadanos de la RDA para que decidieran sobre ella en un plebiscito. Cada uno pudo marcar en la papeleta de votación el círculo que contenía el sí o el no.

En decisión libre y soberana, partiendo de un total de 12.208.956 personas con derecho al voto, 11.536.803 ciudadanos con «sí» se definieron por la Constitución socialista y manifestaron con ello irrefutablemente al mundo entero que están por su Estado socialista y su política, tanto en los asuntos nacionales, como en los internacionales. El número de las papeletas con «no», ascendió a 409.733. Luego de esa aplastante mayoría del 94,5% de ciudadanos que votaron afirmativamente, fue promulgada la Constitución el 8 de abril de 1968.

Jamás en la historia alemana se había aprobado una constitución en forma tan democrática.

El principio: cualquiera puede cooperar

Es comprensible que no toda ley en la RDA se ratifique por medio de un plebiscito. Pero lo que sí es valioso para toda ley importante, es la activa participación de la población en su tramitación.

Por ejemplo, en 1965, para la expedición del Código de la Familia, se llevaron a cabo aproximadamente 34.000 actos con más de 75.000 participantes, en donde fue discutido dicho proyecto. Como resultado de todos esos actos, y a raíz de las publicaciones de prensa y de los programas de radio y de televisión, se presentaron ante el Ministerio de Justicia cerca de 24.000 proposiciones concretas referentes a tal asunto. La comisión legislativa pudo nutrirse ahora en el gran manantial de las experiencias de la vida de todo el pueblo. La nueva ley no sólo fue asunto de un puñado de juristas u otros especialistas, no fue aprobada a golpes de pupitre ni surgió del ambiente polvoriento de las oficinas. Esa nueva ley se maduró a la luz de la opinión pública. Fue el producto de una animada y vívida discusión popular.

Cuando los diputados de la Cámara del Pueblo el 20 de diciembre de 1965 aprobaron el nuevo Código socialista de la familia de la RDA, antes de tal aprobación habían encontrado directo eco las voces del pueblo: aproximadamente 230 cambios se llevaron a cabo en el primitivo proyecto de ley, por sugerencias dadas por la población.

Esta forma de procedimiento democrático de la legislación se ha utilizado en la RDA para la expedición de otras leyes diferentes, como sucedió con el decreto sobre la administración de justicia del Consejo de Estado, 1963, en el decreto para el ulterior desarrollo democrático en los órganos estatales locales, expedido en 1965, en la Ley sobre el sistema unificado de enseñanza socialista de 1965, en la ley sobre cambios y adiciones al Código del trabajo de 1966, en el nuevo Código penal de 1967, o en los principios para el desarrollo ulterior de la formación profesional como parte integrante del sistema unificado de enseñanza socialista, que en abril de 1968 fueron sometidos a todos los ciudadanos para la discusión pública conjuntamente por el Buró Político del Comité Central del PSUA, el Consejo de Ministros de la RDA, la Confederación de Sindicatos Libres Alemanes y la Juventud Libre Alemana.

Por último, puede ser para algunos lectores extranjeros de gran interés si se indica quiénes en suma pueden presentar en la RDA proyectos de ley. En la Constitución, artículo 65, inciso 1, se establece: «Tienen el derecho a presentar propuestas de ley: Los diputados de los partidos y organizaciones de masas representados en la Cámara del Pueblo, las comisiones de la Cámara del Pueblo, el Consejo de Estado, el Consejo de Ministros y la Federación de Sindicatos Libres Alemanes.» Con esto se asegura que todos los círculos de la población puedan codecidir a través de sus representantes electos sobre cuáles ramos y para solucionar cuáles problemas se hace necesaria una ley.

Las elecciones: decisión del individuo para la comunidad

«La participación y la colaboración de la mayor cantidad posible, significa aumento de valor y rendimiento; el nivel promedio de una comunidad determina la calidad de individualidades sobresalientes; las bases más amplias de un interés general activo en la tierra más fecunda para el surgimiento de los rendimientos más elevados. El hombre es un ser social. La consecuencia de esta frase se llama: democracia.»

Con esa asociación de ideas ha caracterizado el poeta y escritor Johannes R. Becher elementos esenciales de la democracia socialista. El hizo suya, para ello, una frase de Goethe de la época el Esclarecimiento revolucionario, y la aplicó a nuestro tiempo. El Viejo de Weimar se hizo la pregunta sobre cuál sería el mejor gobierno y él mismo se dio la contestación: aquel que nos enseñe a gobernar a nosotros mismos. Dichos conceptos idealistas del poeta se han elevado en la RDA a principio del Estado.

Esto no fue posible alcanzarlo inmediatamente y en toda su extensión. Las dificultades económicas del comienzo fueron demasiado grandes. En las cabezas de muchos ciudadanos se anidaban aún restos de la ideología fascista. Formación, pericia y fuerzas especializadas faltaban en muchos campos. La clase obrera y sus aliados tuvieron

que aprender a organizar la economía, a administrar y a gobernar. Y todo ello bajo la presión de masivas perturbaciones de las fuerzas imperialistas de la República Federal, ¡y con las fronteras abiertas! Pero más tarde, por lo menos desde la Declaración programática del Presidente de Consejo de Estado de octubre de 1960, se estableció con toda claridad que el gobierno bajo condiciones socialistas es sólo el autogobierno del pueblo. Allí se expresa en forma inequívoca que la inclusión de los ciudadanos trabajadores en la dirección del Estado, de la economía y del proceso cultural, el respeto de sus opiniones, ideas y críticas no puede ser ninguna adhesión de palabra, sino que es una cuestión vital de la democracia socialista.

También las anteriores explicaciones en este escrito muestran claramente que la activa y con frecuencia desinteresada participación de los trabajadores en la dirección del Estado y de la economía es la fuerza más importante que sostiene nuestro sistema social. Solamente con vista en esto y a la luz de lo dicho pueden entender los de afuera el nuevo Estado al oriente de Alemania y, en fin de cuentas, el carácter de las elecciones, de las cuales proceden sus representantes.

Ningún asunto formal

En un Estado socialista, donde se han extirpado las raíces económicas de los antagonismos de clase y se han desintegrado los gremios políticos del Estado explotador, se elige bajo otras condiciones y con otros conceptos diferentes de los de un Estado capitalista, donde los antagonismos de clase chocan con toda acritud. Allí tienen las elecciones esencialmente función de desfigurar las verdaderas relaciones de poder y eternizarlas bajo la apariencia de «la libre decisión del pueblo».

Las elecciones en la República Democrática Alemana tienen por principio otra significación y otra función. Las elecciones en un Estado socialista tienen que asegurar y contribuir a que se impongan y fortalezcan la voluntad y el poder del pueblo. Ellas no son ninguna lotería, donde ciegamente se escogen los números que después, por regla general, resultan una plancha.

De las elecciones de un país socialista como la RDA surgen instituciones que, por la estructura de su composición y los modos de trabajo, organizan el mismo poder del pueblo. Ellas no se acaban, por lo tanto, con el acto formal de la votación, como es característico en los Estados de la vieja sociedad. Dicho acto formal permanece infecundo. No nace de él ninguna democracia. Luego del paso por las urnas de votación, regresa el elector al anonimato de su ciudadanía. El mandato de su voto será utilizado al día siguiente de las elecciones por las grandes sociedades monopolistas y sus ejecutores políticos para encubrir y fortalecer su dictadura. Millones de ciudadanos se declaran contra las leyes de emergencia y por la codeterminación, contra la agresión de los Estados Unidos en Vietnam y por normales relaciones con la RDA; pero el gobierno y el parlamento germanooccidentales practican exactamente todo lo contrario. 13 millones de electores, en señal de protesta contra la política de la UDC, votaron por los candidatos socialdemócratas—pero hoy los Ministros socialdemócratas hacen política común con la política de Strauss. Entonces, el problema electoral se convierte también en un problema del poder.

Ya en 1949 Walter Ulbricht había puesto de relieve los siguientes principios básicos:

«El asunto decisivo es que el pueblo mismo realice los derechos populares garantizados en la Constitución. El poder estatal deben ejercerlo, no una casta encerrada en sí misma, sino los más experimentados y mejores representantes del pueblo.»

Esto significa, en otras palabras, que las elecciones no son principio ni fin de la democracia socialista. Las elecciones, que comienzan con la correcta selección de los candidatos, son más bien uno de los elementos de la democracia socialista y la significación de dichas elecciones se acrecienta en la medida en que aumente, bajo las transformaciones socialistas progresivas, el papel e importancia de las representaciones populares que surgen de dichas elecciones. También el desarrollo del sistema electoral en la RDA sigue las huellas de dichas transformaciones socialistas.

¿Por qué listas comunes?

Las elecciones en la RDA fueron desde el primer día de su existencia libres, generales, directas y secretas. Pero lo que las diferencia de las elecciones de épocas pasadas, son las listas conjuntas del Frente Nacional, en las cuales presentan sus candidaturas conjuntamente los representantes de los partidos y de las organizaciones de masas.

En las primeras elecciones de la RDA en el año de 1950, importaba asegurar sobre todo que los antifascistas y probados demócratas entraran en la Cámara del Pueblo, en los parlamentos de los Estados y en las asambleas distritales; que se evitara toda dispersión de los demócratas, para atajar así el paso de las fuerzas reaccionarias, teniendo en cuenta la voluntad popular.

Después de que los partidos en 1946 en las elecciones para los parlamentos de los Estados en la entonces zona de ocupación soviética de Alemania, se presentaron con listas separadas —el PSUA obtuvo en promedio el 50 % de los votos— decidieron, desde la fundación de la RDA, formar listas electorales unitarias como «listas del Frente Nacional». Ya que los partidos, interesados desde entonces igualmente en el establecimiento de un orden justo y democrático y en la salvaguardia de la paz, se habían puesto de acuerdo sobre una política unitaria en los asuntos de principio, conservando dentro de ese marco sus particularidades e intereses específicos, hubiese sido absurdo poner en duda nuevamente esa comunidad a través de listas electorales separadas. Es entonces natural que las listas unitarias, en donde están representados todos los partidos, siempre hayan encontrado y encuentren una gran mayoría.

A esto debe agregarse que las fuerzas políticas de la RDA no quisieron dejar al azar, a quién tal vez por un voto de mayoría pudiese entrar al parlamento.

Por eso se decidieron por un proceso electoral desconocido hasta entonces en Alemania, pero extraordinariamente democrático, que principia antes de la votación, a saber: los electores participan en la selección de los mejores candidatos de todos los partidos y organizaciones para las listas comunes. Todo candidato tiene que presentarse ante sus electores en varios actos, contestar a sus preguntas y recibir tareas de sus electores, referentes tanto a la política general como también a la solución de problemas locales, extendiéndose hasta la regulación de la hora de apertura de las tiendas en interés de la población. Las listas de candidatos se confirman en asambleas electorales y en las conferencias de representantes de los electores, pero de ningún modo

en las oficinas a puertas cerradas de los partidos. Elegidos los candidatos, tienen como diputados la obligación de rendir cuentas de su actividad a sus electores.

De tal manera, las listas comunes del Frente Nacional constituyen algo más que una alianza electoral en sentido corriente. Ellas corresponden a las bases objetivas y al carácter del sistema social socialista de la RDA, que no conoce contradicciones antagónicas de clase. Y otra ventaja más de las listas comunes: en ellas jamás se podrá encontrar ni a un solo neonazi.

Por el contrario, con las elecciones sobre la base de listas separadas, que corresponden a los intereses antagónicos del Estado de clases, el pueblo alemán ha hecho ahora la experiencia de que ellas, obedeciendo al principio «divide e impera», aseguraron siempre la dictadura de las sociedades monopolistas lo que se tuvo que pagar con las catástrofes nacionales de dos guerras mundales.

Más derechos para los electores

Con el progresivo desarrollo de las relaciones económicas y políticas en la RDA crecieron también las exigencias de los electores dándose nuevas posibilidades para una elevación de su responsabilidad e influencia. Para la postulación de candidatos se concentró la atención en aquellos conciudadanos antifascistas y demócratas, que además de su alianza con el pueblo y sus cualidades de dirección, habían demostrado grandes conocimientos y se mostraron como los mejores para adelantar desde los puestos de dirección las complicadas tareas encaminadas al ulterior desarrollo de la economía nacional y del proceso social.

Así fueron ampliados sistemáticamente, paso a paso, los derechos de los electores para la selección y el control de los candidatos electorales. Por ejemplo, en la ley de elecciones de 1954, el artículo 24 estableció por primera vez como obligación legal la presentación y rendición de cuentas de los candidatos, que ya se practicaba. El artículo 28 de la mencionada ley complementó: «Los electores tienen el derecho de rechazar candidatos.» Al mismo tiempo se reguló por primera vez en una ley electoral alemana el procedimiento de revocación de candidatos.

La ley electoral de 1958 precisó luego dicho principio: «Los electores tienen el derecho de pedir la revocatoria del mandato de un miembro de la Cámara del Pueblo en las asambleas de electores convocadas según lo previsto en la ley por las respectivas comisiones del Frente Nacional de la Alemania Democrática.» De este modo fue estructurado continuamente el sistema electoral de la RDA, para ajustarse a las nuevas exigencias y a la creciente conciencia colectiva e individual de la población.

Las rígidas disposiciones legales condujeron naturalmente a que los partidos unificados en el bloque democrático propusieran desde un principio como candidatos a aquellas gentes que, en base a sus experiencias políticas, su origen social y sus elevados conocimientos, podían salir airoso ante los ojos críticos de sus electores. Y sin embargo ha sucedido repetidas veces, que los candidatos no han resistido al examen de los electores. Entonces son retirados de la lista de candidatos antes de las elecciones y se reemplazan por otros más apropiados.

Ese derecho de selección y de revocación de que gozan los electores frente a los candidatos y diputados, es un elemento democrático esencial de nuestro sistema de elec-

ciones en la RDA. Una preparación del proceso electoral efectuada en una forma tan democrática, que hace de éste algo más que un acto formal, permanece —como lo sabe quien viva en un país capitalista— totalmente vedado a los electores en los llamados Estados burgueses parlamentarios. El elector no tiene ninguna influencia en la confección de las listas de candidatos, y no sabe, en la mayoría de los casos, en beneficio de qué política deposita su voto. Se encuentra en la misma situación descrita por Bertold Brecht en sus «propuestas para la paz» bajo el título «elecciones libres»:

«El más viejo truco de la burguesía es dejar que el elector escoja libremente su escrutinio, en la medida en que se le escatima el conocimiento de su situación. Pues lo que alguien necesita para poder elegir su camino, es saber. ¿Que resulta si no se le permite a un hombre aprender ni a leer notas, ni a tocar piano, cuando se lo coloca ante un piano y se le deja la libre elección sobre las teclas?»

La Ley electoral de 1965

En los años 1963 y 1965 se perfeccionó aún más en la RDA el carácter democrático de las elecciones. El procedimiento para la dirección de las elecciones fue modificado fundamentalmente. Los principios más importantes consisten en lo siguiente: Por primera vez en la historia alemana la dirección de las elecciones no se encuentra más en la administración estatal. Ella ha pasado a las manos de las comisiones electorales elegidas democráticamente, lo cual señala una importantísima etapa en el proceso de la ulterior democratización.

Bajo la forma de las comisiones electorales, la población misma dirige sus elecciones. Los miembros de las comisiones se proponen en las asambleas de los partidos y de las organizaciones de masas, en las conferencias en las fábricas, cooperativas e instituciones. La Comisión electoral de la República se convoca acto seguido por el Consejo de Estado; las comisiones electorales locales se convocan, en cambio, por los concejos locales. Así, la formación de las comisiones se cuenta entre las primeras acciones de la población en la preparación de las elecciones.

Las tareas de las comisiones electorales son multifacéticas. Ellas se extienden desde la garantía de las estipulaciones electorales, hasta la verificación oficial de los resultados electorales. En las elecciones para la Cámara del Pueblo y las asambleas provinciales en julio de 1967, colaboraron más de 100.000 ciudadanos en las comisiones electorales.

Al mismo tiempo se subdividieron los distritos electorales. En la elección para la Cámara del Pueblo de 1963, se elevó su número de 24 a 67, para que de ninguna manera abarcaran más de 10.000 habitantes cada uno. En las elecciones para las asambleas distritales de 1965, ascendió el número de los distritos electorales de 1404 a 2509. El sentido de dichas medidas consistió en estrechar más las relaciones de los diputados con los electores. En un distrito electoral más pequeño, el campo visual es más claro para los diputados. Se crean premisas más favorables para la rendición de cuentas de las representaciones populares y para una colaboración práctica con los electores.

Las nuevas disposiciones electorales estipulan que de ahora en adelante en cada distrito electoral se postule un número de candidatos superior a los mandatos dis-

ponibles. Aquí también se crean posibilidades adicionales para la decisión personal de los electores. Se considerará como electo a quien tenga la mayoría de los votos depositados, es decir, a quien obtenga más del 50 %. Si hay un número de candidatos con mayoría de votos superior a los mandatos disponibles, entonces decide el orden en la lista de las propuestas electorales sobre la ocupación del mandato, orden establecido por los mismos electores en la conferencia de representantes electorales. Candidatos que a pesar de tener la mayoría de votos no reciban ningún mandato, se consideran como candidatos sucesores de la respectiva representación popular. Si uno de los diputados competentes por cualquier razón deja de ocupar su puesto entonces se ocupa dicha plaza, con todos los derechos y obligaciones, por un candidato sucesor.

Paralelamente a esto, se asegura la renovación sistemática de las representaciones populares desde el punto de vista de su composición personal. En toda nueva elección se tiene que reemplazar por lo menos una tercera parte de los anteriores diputados por otros candidatos. Con ello se mantiene en movimiento la dinámica del desarrollo y los nuevos ciudadanos que ingresan a estas representaciones populares encuentran en ellas una escuela democrática para la activa colaboración en las tareas de la dirección del Estado.

Todas esas disposiciones legales garantizan que el proceso electoral en la RDA conserve un profundo contenido democrático. El ciudadano es soberano, y ejecuta dicha soberanía en estrecha colaboración con su representante popular. Esta colaboración —sobre la cual nunca dejamos de insistir— siempre se dirige a la realización de trabajos concretos. Así, las asambleas de residentes y electores no son de ninguna manera actos en los cuales domina el silencio o donde de antemano reine un consenso general. En ellas se respira el ambiente de vividas discusiones, polémicas abiertas y frecuentemente se hacen duras críticas. Se discute en interés de la comunidad, hasta que todos estén convencidos de la mejor solución. Los diputados reciben encargos electorales, cuya realización es vigilada por la misma población.

Quien se haya formado una idea de la amplia participación de la población de la RDA en la preparación de las elecciones, de ninguna manera necesita asombrarse de la elevada participación en las elecciones y de la adhesión general a los candidatos del Frente Nacional, pero tampoco sobre la votación abierta de muchos electores. Sería absurdo suponer que los candidatos propuestos y examinados por el mismo pueblo en un acto soberano, el día de las elecciones fueran tachados de las listas justamente por el pueblo. La adhesión a dichos candidatos tampoco es ningún secreto. Por ello la mayoría de los ciudadanos no consideran necesario utilizar las cabinas de votación, que naturalmente también en la RDA están a disposición en todo local y hay todavía muchos ciudadanos que hacen uso de ellas.

El resultado

En el transcurso de 20 años ha surgido en la RDA un moderno Estado industrial socialista. Dos revoluciones se han llevado a cabo y dirigido exitosamente: la revolución antifascista democrática y la socialista. Los comienzos fueron muy difíciles, ya que el

desarrollo se realizó en lucha contra extraordinarias dificultades. Pero apoyado en la fuerza del pueblo, se avanzó paso a paso. Hoy la RDA, sobre la base de métodos científicos de dirección, no sólo se encuentra en la primera línea de los países industriales altamente desarrollados, sino que también presenta una sociedad liberada de las crisis y es un ejemplo de justicia social.

En el año de 1967 aumentó en 5,0% el ingreso nacional, lo que representa 4.500 millones de marcos. Las inversiones crecieron en un 9%, ascendiendo a 24.000 millones de marcos. En la industria se produjo un 6,8% más de mercancías. (En dicha magnitud se mueve desde hace años el aumento de la producción.) En las actividades agropecuarias, aumentó la producción de productos animales en un 4,6% y en un 10% la de productos vegetales.

La población pudo aumentar en más de un 4% su consumo individual. Se introdujo legalmente la semana de trabajo de cinco días y el nivel de vida fue mejorado en forma esencial, especialmente en las familias con muchos hijos. En un 8% aumentó en promedio el ingreso de las familias. Se construyeron 76.000 viviendas y se mejoró ulteriormente la asistencia médica de la población. De cada 100 niños, se pudieron aceptar 58 en los jardines infantiles y 18 en las casas cunas. Casi el 80% de los escolares visitan la novena y la décima clase de la escuela politécnica de enseñanza general. El número de los especialistas técnico-científicos en las fábricas de propiedad del pueblo aumentó frente a 1966 en 33.000, para ascender a 590.000.

El Estado socialista de nación alemana está legitimado democráticamente. Un plebiscito democrático se realizó en 1946 para implantar el orden antifascista democrático. Un plebiscito democrático puso en vigor en 1968 la Constitución socialista. Dicho plebiscito ha comprobado irrefutablemente ante el mundo entero, que la inmensa mayoría de la población se pronunció conscientemente y sin reservas, por la República Democrática Alemana, por su camino y su política socialistas, por el desenvolvimiento sistemático del sistema social del socialismo en todos los frentes.

La democracia en la RDA también ha experimentado en los últimos años un gran desarrollo. Teniendo en cuenta las condiciones específicas en Alemania, fueron desarrolladas nuevas formas de vida social, que crearon el ambiente para la amplia cooperación de todos. Se desarrolló una estrecha y efectiva alianza entre todas las clases y capas sociales. Hoy nadie puede negar que los ciudadanos de la RDA poseen una verdadera conciencia cívica socialista. Mientras que en la República Federal germano-occidental la gente se lamenta por una creciente «extrañeza y tedio frente al Estado», en el Estado socialista se ha afianzado continuamente el sentido cívico de la población.

Los rendimientos de los pasados años, la activa participación de centenares de miles y hasta de millones de habitantes en la estructuración de su vida en sus múltiples formas, dicen más que muchas palabras en qué medida se ha hecho conciencia en los ciudadanos la siguiente afirmación: Nosotros somos el Estado. ¿Pues de qué otra manera se puede medir la democracia, si no es comprobando que lo alcanzado redunde en beneficio de la mayoría del pueblo, que cada uno posee derechos y posibilidades efectivas para hacer oír su voz y codecidir en todas las esferas del Estado?

Una verdadera relación de confianza se ha acrecentado entre la población y el partido de la clase obrera, el PSUA, con gran pesar de algunos que hablan siempre de la «dictadura del PSUA». La alianza de los partidos y las gentes sin partido en

nuestra sociedad socialista convierten dichas habladurías en absurdos. En el Frente Nacional, en el Bloque Democrático, en el Consejo de Estado, en la Cámara del Pueblo, en todas partes colaboran eficazmente representantes de todos los partidos y organizaciones y ejercen influencia en los asuntos del Estado. El papel dirigente del Partido de la clase obrera no es reconocido por todas las fuerzas políticas en base a un dictado, sino en atención a su rendimiento.

Con base en la política del PSUA, fundamentada científicamente, hoy cada uno sabe como vivirá en 1970; que el ingreso real de la población se elevará en un 20%, que de cada cuatro escolares, uno irá a la universidad en 1970 y que la formación y capacitación de todos se irá adaptando a la transformada estructura de la economía nacional, que en la planificación económica socialista nadie tenga miedo a perder su plaza de trabajo. En el trascurso de los últimos 20 años las más diversas instituciones y organizaciones democráticas fueron creando una verdadera intervención de la población y una cooperación de abajo hacia arriba. Ahora que se ha establecido el sistema social avanzado del socialismo, se seguirán perfeccionando y ampliando tales órganos. Estamos dispuestos a ampliar permanentemente sus derechos. La Cámara del Pueblo, como órgano supremo de representación popular y del Estado, adquiere cada vez mayor significación en la elaboración y fijación de las líneas del desarrollo, especialmente en las ramas de la economía nacional determinantes de la estructura. Las comisiones de las representaciones populares en las ciudades y municipios y las comisiones permanentes, decidirán en el futuro más directamente y con responsabilidad propia, como órganos dirigentes y de control sobre todos los problemas en su esfera, dentro del marco de la planificación central de la estructura.

La participación de los trabajadores en la planificación, las decisiones y el gobierno determina su nuevo puesto en la sociedad socialista y su capacidad para determinar sus condiciones de vida y su ser social. En la RDA no se discute y critica solamente, sino que, ante todo, se realizan transformaciones convenientes y planificadas.

La Constitución socialista, promulgada el 8 de abril de 1968, es el sólido fundamento para la culminación del socialismo en la República Democrática Alemana. Ella muestra que las fuerzas de la democracia y del socialismo en la RDA han triunfado de una vez por todas, que los trabajadores de todas las capas sociales bajo la dirección de la clase obrera y de su partido, están dispuestos a continuar conjuntamente el camino del progreso histórico y a proteger, frente a los enemigos del socialismo, los éxitos alcanzados en duro trabajo. En la República Democrática Alemana se ha establecido sólidamente el sistema social socialista.

Punto central de todas las aspiraciones del poder estatal, de los partidos y de las organizaciones de masas en la RDA es el desarrollo de la comunidad socialista. Se hace todo para servir al hombre, en beneficio de su vida liberada de problemas materiales y culturalmente rica. Con ello la democracia socialista demuestra ser la fuerza social decisiva, a través de la cual los trabajadores determinan por sí mismos su vida y su futuro.

El ejemplo de la RDA comprueba: El socialismo posibilita en un Estado industrial altamente desarrollado la construcción de un orden justo, moderno y con miras hacia el futuro. Un orden que es profundamente democrático y humano, porque capacita a cada uno para actuar y vivir humanamente, como un igual entre iguales.